MODIFICACIÓN No. 02

ADICIÓN	☐	PRÓRROGA	☒	ACLARACIÓN/OTRA MODIFICACIÓN	☐
CESIÓN	☐				

CONTRATO/CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA No.	4151.010.26.1.0758-2024
NOMBRE DE CONTRATISTA Y CC/NIT.	CONSORCIO CODIN-DISEÑOS NIT. 901.860.994-3
NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL Y No. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	LUIS ALEJANDRO ORJUELA CANO C.C. No. 1.116.789.686 de Arauca
OBJETO	REALIZAR LA REHABILITACIÓN DE VÍAS EN LA COMUNA 8 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.
VALOR DEL CONTRATO	UN MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($1.153.618.862)
PLAZO DE EJECUCIÓN	21 de noviembre de 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	22 de agosto de 2024
FECHA DE INICIO:	06 de septiembre de 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1	N/A
FECHA ACTA DE REANUDACIÓN No. 1	N/A

Entre LUZ ADRIANA VASQUEZ TRUJILLO, identificada con cédula de ciudadanía No. 38.563.929, quien actúa en su calidad de Ordenadora del Gasto de la Secretaría de Infraestructura del Distrito de Santiago de Cali, con NIT No. 890.399.011-3 según Decreto de nombramiento No. 4112.010.20.0001 del día 01 de enero de 2024 y Acta de Posesión No. 010 del 01 de enero de 2024, de conformidad con la delegación otorgada por el señor alcalde de Santiago de Cali mediante Decreto No. 4112.010.20.0025 de enero 12 de 2024 modificado por el Decreto No. 4112.010.20.0030 de 2024, Decreto No. 4112.010.20.0342 del diez (10) de mayo de 2024 y Decreto No. 4112.010.20.0438 del cuatro (04) de junio de 2024, por una parte, quien en lo sucesivo se denominará Distrito de Santiago de Cali y por la otra, CONSORCIO CODIN-DISEÑOS identificado con el NIT. 901.860.994-3,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Scanned with CamScanner

representada legalmente por LUIS ALEJANDRO ORJUELA CANO identificado con Cédula de Ciudadanía No. C.C. No. 1.116.789.686 de Arauca, quien para los efectos del presente acto se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente MODIFICACIÓN No. 02 al contrato No. 4151.010.26.1.0758-2024, con fundamento en las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, según el contenido del artículo 209 de la Constitución política.

2. Que los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de estos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

3. Que el pasado 22 de agosto de 2024 se suscribió el contrato No. 4151.010.26.1.0758-2024 entre CONSORCIO CODIN-DISEÑOS identificado con NIT. 901.860.994-3 y SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, para el desarrollo del objeto contractual REALIZAR LA REHABILITACIÓN DE VÍAS EN LA COMUNA 8 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, por valor UN MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($1.153.618.862), con un plazo de ejecución de dos (2) meses.

4. Que de acuerdo con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.3.1.7, 2.2.1.2.3.1.10, 2.2.1.2.3.1.12, 2.2.1.2.3.1.13, 2.2.1.2.3.1.14 y 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015, la Secretaria de Despacho de la Secretaría de Infraestructura aprobó las garantías que amparan los riesgos de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual derivados de la ejecución del contrato de obra gastos derivados de la ejecución del contrato de obra No. 4151.010.26.1.0758-2024.

5. Que una vez cumplidos todos los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución contemplados en las normas legales vigentes, el día 6 de septiembre de 2024 se dio

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Scanned with CamScanner

inicio al contrato en mención en la plataforma transaccional Secop II, siendo su plazo de ejecución hasta el 6 de noviembre de 2024, el cual de acuerdo a los términos del proyecto, consta de las siguientes etapa así: etapa preconstructiva hasta el 20 de septiembre de 2024 y construcción desde el 21 de septiembre de 2024 hasta el 6 de noviembre de 2024.

6. Que el contrato No. 4151.010.26.1.0758- 2024, tiene como objeto la ejecución de 3 tramos viales a intervenir, los cuales se encuentran ubicados en la Comuna 8 de la ciudad de Santiago de Cali.

7. Que mediante Modificación 01 de fecha 06 de noviembre de 2024 se procedió a prorrogar el plazo del Contrato de Obra No. 4151.010.26.1.0758-2024 desde el día siete (7) de noviembre de 2024 hasta el veintiuno (21) de noviembre del 2024.

8. Que el día el día 20 de noviembre de 2024, el Representante Legal LUIS ALEJANDRO ORJUELA CANO, del contratista CONSORCIO CODIN-DISEÑOS, mediante oficio No. CC4151-007 solicita la prórroga del contrato de obra No. 4151.010.26.1.0758-2024, informando que:

"(...) Conforme a los eventos climáticos presentados en la etapa constructiva desde el 6 de noviembre del 2024 a la presente fecha (20 de noviembre del 2024), generando un impacto negativo en la evolución de las actividades, teniendo en cuenta que al momento de realizar las labores en campo las lluvias están generando cierta dificultad en el normal transcurso de la obra, pese a los esfuerzos realizados por trabajar de manera continua, los eventos climáticos generaron retrasos en actividades como la construcción de sardinel, suministro e instalación de base granular, generando un desfase significativo en la programación, adicionalmente como se puede verificar en la imagen 1. se han presentado una gran cantidad de precipitaciones en el mes de noviembre que influyen en el avance de obra, generando un rendimiento ineficiente, por efectos de que generalmente ha sido necesario realizar constantes pausas diarias, y actividades tales como control de manejo de aguas lluvias.

Así mismo en relación con el suministro e instalación del asfalto que será provisto por pavimentos LA ROCA S.A.S, debido a la alta demanda, que se requiere programación y un pago anticipado del 50% del valor de la mezcla a colocar, se plantea que dicha actividad pueda dar inicio para el 29 de noviembre del presente año. (...)

Por las razones presentadas solicitamos un adicional de plazo por VEINTIDÓS (22) días para completar al 100% con la ejecución de las actividades contractuales.
Anexo a la presente solicitud se encuentra la programación de obra según adicional de plazo No 2."

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Scanned with CamScanner

9. Que el día veintiuno (21) de noviembre de 2024 se recibió el análisis de la información por parte del supervisor del contrato de obra, SEBASTIÁN TARAPUEZ MARTÍNEZ Subsecretario de Infraestructura y Mantenimiento Vial de la Secretaría de Infraestructura, mediante formato "JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO" "MAJA01.04.03.P003.F001" en el cual emitió concepto técnico favorable para prorrogar en tiempo el contrato de obra No. 4151.010.26.1.0758-2024, para que de manera eficaz y con economía del tiempo se culmine con la ejecución de los tramos iniciados y que pueden ser ejecutados en dicho plazo, conforme se expuso en dicha justificación, así:

"(...) Al iniciar las actividades constructivas en el sector de la Comuna 8 en el barrio Santa Mónica Popular se presentaron lluvias fuertes que retrasaron el desarrollo de las actividades de rehabilitación vial y la terminación de la instalación de la base granular en la estructura de pavimento, este retraso implicó la modificación No. 1 con el fin de prorrogar el plazo contractual y garantizar así la instalación de la carpeta asfáltica.

Debido a los retrasos presentados el contratista de obra debió reprogramar la construcción de la carpeta asfáltica recibiendo como respuesta del proveedor del suministro de mezcla asfáltica una programación de la actividad para el 29 de noviembre de 2024, en razón a la alta demanda del material tipo asfalto MDC-19.

Adicionalmente y como lo afirma el contratista, las lluvias afectaron los rendimientos de las actividades de obra, de los tres tramos viales, generando retrasos en su ejecución, como se mencionó, quedando pendientes las actividades relacionadas con el alistamiento de la superficie de las capas de material granular, la instalación de la carpeta asfáltica y la adecuación de los elementos del sistema de drenaje (cámaras de alcantarillado y sumideros, así como la demarcación vial en los tres (3) tramos las cuales sólo pueden ejecutarse posterior a la instalación de la carpeta. Con el fin de soportar las precipitaciones presentadas en las últimas semanas en la ciudad, desde esta supervisión se menciona el reporte del IDEAM, publicado el INFORME DE PRECIPITACIÓN CLIMÁTICA A CORTO Y LARGO PLAZO EN COLOMBIA, en el cual para el trimestre de octubre y a la fecha se informa lo siguiente: "Para el trimestre consolidado octubre-diciembre/24 se prevén incrementos de precipitaciones superiores al 20% con respecto a los promedios 1991-2020 para la mayor parte de las regiones Caribe, Andina, y Pacífica.", mismas que afectaron de manera negativa el desarrollo de cada una de las actividades y lo que ha generado atrasos en la ejecución y desarrollo del cronograma de obra.

El contratista envió con la solicitud de prórroga soporte de las precipitaciones - lluvias, el nuevo cronograma de obra que se ajusta a lo expuesto anteriormente.

A la fecha el contrato de obra presenta:
Avance físico del 55.00%
Avance financiero: 0 %

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Scanned with CamScanner

Se aclara que a la fecha se está validando por parte del equipo técnico este informe del contratista soportado en una factura por valor de $531.383.985 correspondiente al 46.06% de ejecución, sin embargo, aún no se ha efectuado su pago, teniendo con ello el siguiente balance:

Valor Inicial del Contrato	$1.153.618.862,00
Valor facturado a la Fecha	$531.383.985,00
Saldo Contrato	$622.234.877,00

(...)Ahora bien, teniendo en cuenta las razones expuestas por el contratista de obra, y conforme la proyección de las actividades pendientes e incluidas en el cronograma de obra aprobado, se entiende que el tiempo solicitado es necesario y suficiente para la terminación de las obras contratadas, por cuanto se dio a conocer de manera específica los inconvenientes a causa de las fuertes lluvias presentadas y la programación del suministro e instalación del asfalto, lo que generó atraso por parte del contratista y la necesidad de reprogramar actividades.

Así las cosas, es evidente que estas causas no son imputables al contratista, por su parte la Entidad ha velado por el cumplimiento de sus obligaciones, con el seguimiento a la ejecución de las obras contratadas.

Por lo anteriormente expuesto, se da viabilidad para la prórroga solicitada, pues una vez recibido el requerimiento y hecho el análisis de la información es pertinente prorrogar el contrato de obra No. 4151.010.26.1.0758-2024 por el término de 22 días, es decir desde el día veintidós (22) de noviembre de 2024 hasta el trece (13) de diciembre del 2024.

Así pues, desde esta supervisión se encuentra justificado técnicamente la viabilidad para prorrogar el contrato de obra, teniendo en cuenta los argumentos presentados por el contratista y el análisis realizado por esta supervisión. (...)

SOLICITUD DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Por lo anteriormente expuesto, se solicita realizar el trámite pertinente para prorrogar el plazo del contrato de obra No. 4151.010.26.1.0758-2024, desde el día veintidós (22) de noviembre de 2024 hasta el trece (13) de diciembre del 2024.

Conforme a lo anterior, se aclara que la presente prórroga no requiere de adición presupuestal en el contrato de obra.

Las demás cláusulas no requieren ser modificadas."

10. Que se cuenta con la viabilidad técnica para prórroga del contrato de obra por parte del Supervisor del contrato, teniendo en cuenta los argumentos presentados por el contratista y el análisis realizado por la supervisión.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Scanned with CamScanner

11. Que, en virtud de lo anterior, la presente modificación se considera jurídicamente viable y así lo ha manifestado el Consejo de Estado Quinta, en sentencia del 24 de agosto de 2005, rad. 11001-03-28-000-2003-00041-01(3171)A, C.P. Darío Quiñones Pinilla, se pronunció frente a la prórroga del plazo de los contratos y afirmó lo siguiente: "(...) Por otra parte, la prórroga del plazo de los contratos tiene el sustento jurídico de que el plazo no constituye un elemento de la esencia de los contratos a que alude el artículo 1501 del Código Civil y, por tanto, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues no es una de ... aquellas cosas sin las cuales, o no produce efecto alguno, o degenera en otro contrato diferente. Tampoco es un elemento de la naturaleza del contrato, esto es el que, no siendo esencial en él, se entiende pertenecerle sin la necesidad de una cláusula especial, dado que, si no se pacta, no existe norma legal que lo establezca. El plazo es, por tanto, un elemento accidental del contrato en razón a que, en los términos del mismo artículo, ni esencial ni naturalmente le pertenece a éste, y se le agrega por medio de cláusulas especiales, es decir que no es necesario para la formación del acto ni se sobreentiende como integrante de él. De consiguiente, no siendo el plazo un elemento de la esencia del contrato sino meramente accidental, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues éstas lo establecen en el respectivo contrato (...)".

12. Que por su parte, la Corte Constitucional se ha pronunciado frente a la modificación de los contratos estatales en el siguiente sentido: "Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(...) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros". (Sentencia C – 300 de 2012).

13. Que, en el mismo sentido, mediante sentencia C-949 de 2001, la Corte Constitucional señaló que las prórrogas de los contratos como especie de modificación, pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal.

14. Que es importante recordar que el cumplimiento del interés general debe prevalecer en todas las actuaciones de la administración pública, en este sentido la Corte Constitucional mediante Sentencia C-713 de 2009, ha manifestado: "El fin de la contratación pública en el Estado Social de Derecho está directamente asociado al cumplimiento del interés general, puesto que el contrato público es uno de aquellos "instrumentos jurídicos de los que se vale el Estado para cumplir sus finalidades, hacer efectivos los deberes públicos y prestar los servicios a su cargo, con la colaboración de los particulares a quienes corresponde ejecutar, a nombre de la administración, las tareas acordadas. El interés general, además de guiar y explicar la manera como el legislador está llamado a regular el régimen de contratación administrativa, determina las actuaciones de la Administración, de los servidores que la representan y de los contratistas, estos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Scanned with CamScanner

últimos vinculados al cumplimiento de las obligaciones generales de todo contrato y por ende supeditados al cumplimiento de los fines del Estado".

15. Que, además, vale la pena destacar lo señalado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en concepto del 13 de agosto de 2009: "La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado" (Radicación No. 1.952 11001-03-06-000-2009-00033-00)".

16. Que de la misma manera, la Sala de Consulta y Servicio Civil mediante concepto C.E. 1439 de 2002 dijo: "Por consiguiente, si para alcanzar el objeto contractual se hace necesario corregir errores de diseño o buscar soluciones técnicas alternativas frente a eventos no previstos, la administración está en la posibilidad, y en el deber jurídico, de adecuar los diseños y estudios, así ello implique la ejecución de una mayor cantidad de obra y el desarrollo de obras adicionales al Objeto contractual, máxime si, como en el caso que nos ocupa, actuar de una manera distinta puede comprometer la estabilidad misma de los trabajos".

17. Que la planeación de la obra pública también implica el pleno cumplimiento del objeto contractual, el correcto desarrollo de la obra, entendiendo que la misma no solo se agota con su entrega, sino que debe ser dada al servicio en condiciones óptimas para el mismo, por lo que la planeación, necesariamente vincula las etapas precontractuales, contractual y también la poscontractual. Esta afirmación parte del sentido material del contrato de obra, ceñido al principio de la realidad, en consideración al bien jurídico del desarrollo y bienestar social, que de manera reiterada ha señalado la jurisprudencia del Consejo de Estado cuando refiere que las obras contratadas deben ejecutarse de calidad, con diligencia, entregarse terminadas y con plena funcionalidad. Solo así, se podría entender que la contratación sirvió para la solución de una necesidad a cargo del estado. Concebir la planeación de otra manera es desconocer que el fundamento de la contratación estatal es la atención de los fines y finalidades del estado, establecidos constitucionalmente (art. 2 de la Constitución Política de Colombia) y se limitaría sólo al análisis para la validación de un procedimiento jurídico, en el cual se deben cumplir unas etapas o procedimientos que, por sí mismos, no satisfacen necesidad alguna, sino que son herramientas para que el operador administrativo realice su función".

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Scanned with CamScanner

18. Que no podemos limitar el concepto de planeación, a un tema de estudios previos que se desarrollan en la etapa precontractual, descuidando las otras etapas del proceso de la obra, que también requieren planeación y que son parte de la ejecución, desarrollo y cumplimiento de los términos contractuales, desconociendo que la planeación es un sistema para el cumplimiento de los fines del Estado y que el contrato es una herramienta a su servicio.

19. Que acorde con lo anterior, la definición de planeación no se puede limitar a un cumplimiento de requisitos exigidos en la ley, sino que su efectividad exige acciones concretas en la contratación pública, en la que se debe incluir el seguimiento técnico a la ejecución de la obra, al desarrollo del proyecto, de tal forma que incluso ante la presencia de eventos inesperados se cuente con las herramientas para su solución, así lo mencionó la revista digital de Derecho Administrativo Nº. 11, primer semestre/2014, pp. 177-207, pues como ocurre en el caso que es objeto de modificación, ante algo inesperado la Entidad ha buscado por todos los medios dar soluciones asertivas que van en pro de garantizar la ejecución de la obra y la satisfacción de la necesidad identificada en el mantenimiento de la malla vial de la ciudad.

20. Que dicho lo anterior, es posible afirmar que se podrá promover o diseñar medidas o realizar modificaciones al contrato estatal, siempre y cuando se realicen con el fin de obtener la consecución del objeto del contrato estatal y la finalidad pública, como consecuencia lógica de prevalencia de los principios que rigen la actuación de los servidores públicos, y es ahí donde encontramos que se cumple con el principio de eficacia y economía.

21. Que por ello es importante tener en cuenta lo establecido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, mediante Concepto C – 784 de 2022, indica: "Conforme a la regulación legal y a la interpretación que de la misma han hecho el Consejo de Estado y la Corte Constitucional, la cual se comparte por esta Agencia, es viable jurídicamente modificar los contratos estatales, pero esta medida tienen carácter excepcional y sólo procede cuando con ella se pretenda garantizar el interés público, cuando la entidad haya verificado y así pueda constatarse por cualquier que la causa de la modificación es real y cierta y cuando se deriva de previsiones legales, esto es, cuando la modificación encuentra sustento no solo en circunstancias fácticas propias de la ejecución del contrato, sino, además, cuando tales situaciones ponen de presente la necesidad de dar cumplimiento a previsiones establecidas por el legislador. Así las cosas, para establecer si un contrato determinado puede ser susceptible de modificación, se hace necesario que la Administración analice, en cada caso, la concurrencia de los aspectos antes referidos"

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Scanned with CamScanner

22. Que para sustentar lo anterior, es importante señalar que se cumple cabalmente con los principios que rigen la función administrativa conforme a lo descrito en el artículo 209 de la Constitución Nacional, y la ley así: "...ARTÍCULO 209. La función administrativa está al servicio del interés general y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley..."

23. Que a su vez la Ley 1437 de 2011, por medio de la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, señala: "...Artículo 3°. Principios. Todas las autoridades deberán interpretar y aplicar las disposiciones que regulan las actuaciones y procedimientos administrativos a la luz de los principios consagrados en la Constitución Política, en la Parte Primera de este Código y en las leyes especiales. Las actuaciones administrativas se desarrollarán, especialmente, con arreglo a los principios del debido proceso, igualdad, imparcialidad, buena fe, moralidad, participación, responsabilidad, transparencia, publicidad, coordinación, eficacia, economía y celeridad...".

24. Que así las cosas, es necesario recaer en la definición del principio de eficacia y economía regulado en el numeral 11 y 12 ibidem, así: "...11. En virtud del principio de eficacia, las autoridades buscarán que los procedimientos logren su finalidad y, para el efecto, removerán de oficio los obstáculos puramente formales, evitarán decisiones inhibitorias, dilaciones o retardos y sanearán, de acuerdo con este Código las irregularidades procedimentales que se presenten, en procura de la efectividad del derecho material objeto de la actuación administrativa (...) 12. En virtud del principio de economía, las autoridades deberán proceder con austeridad y eficiencia, optimizar el uso del tiempo y de los demás recursos, procurando el más alto nivel de calidad en sus actuaciones y la protección de los derechos de las personas...".

25. Que en virtud de lo anterior, es procedente realizar la presente modificación para prorrogar el plazo de ejecución del contrato, para que de manera eficaz y con economía de tiempo se culmine con la ejecución de ésta con la calidad y estabilidad identificada una vez realizada la intervención contratada, por cuanto es fundamental reconocer la magnitud y alcance de co-beneficios que se proyectan, pues la conservación de la malla vial se refiere al conjunto de actividades que se realizan en las vías y espacios públicos para preservar las estructuras del pavimento y mantener condiciones de uso aceptables y retrasar su deterioro.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Scanned with CamScanner

26. Que como se dijo en párrafos precedentes, el contratista y el supervisor del contrato justificaron la necesidad de modificar el presente Contrato de obra No. 4151.010.26.1.0758-2024.

27. Que el contrato se encuentra dentro del plazo de ejecución, por lo tanto, es procedente realizar modificaciones.

Que por todo lo anterior las partes;

ACUERDAN:

PRIMERO: PRORROGAR EL PLAZO DEL CONTRATO de Obra No. 4151.010.26.1.0758-2024 conforme lo expuesto en la parte considerativa, hasta el trece (13) de diciembre del 2024.

SEGUNDO: AMPLIACIÓN DE LAS GARANTÍAS. El contratista se compromete a realizar la ampliación de las garantias que amparan el contrato dentro de los tres dias siguientes a la suscripción de la presente modificación No. 02, teniendo en cuenta el nuevo plazo del contrato.

TERCERO: Las partes acuerdan que con la presente modificación No. 02, no se causa desequilibrio económico del Contrato No. 4151.010.26.1.0758-2024, ni ajuste de honorarios, ni erogación adicional a Santiago de Cali Distrito Especial, y se efectúa de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente.

CUARTO: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS NO MODIFICADAS. Quedan vigentes todas estipulaciones del contrato No. 4151.010.26.1.0758-2024 que no se modifican mediante la presente modificación No. 02.

QUINTO: PERFECCIONAMIENTO. La presente modificación No. 02 se perfecciona con la suscripción de las partes.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Scanned with CamScanner

SEXTO: PUBLICACIÓN: Santiago de Cali Distrito Especial – Secretaría de Infraestructura publicará la presente modificación No. 02 en las plataformas dispuestas por el ente competente a nivel nacional.

En constancia se firma la presente modificación en la ciudad de Santiago de Cali, a los veintiún (21) días de noviembre del año 2024.

Contratista,

CONSORCIO CODIN-DISEÑOS
NIT. 901.860.994-3
RL. LUIS ALEJANDRO ORJUELA CANO
C.C. No. 1.116.789.686 de Arauca

Contratante,

LUZ ADRIANA VÁSQUEZ TRUJILLO
Secretaria de Despacho
Secretaría de Infraestructura

Proyectó Julieth Arias Restrepo - Contratista
Edgar Alfredo Martínez Balanta - Contratista
Daniel Felipe Medina Serrano - Contratista
Revisó: Osiris Gavina Naranjo - Contratista
Gloria Marcela Parra García - Contratista
Victoria Naranjo Duque - Contratista
Mónica González Córdoba - Profesional Especializado
Marisol Yepes muñoz - Contratista
Rubeynel Gutiérrez Gallego - Contratista
Sebastián Tarapuez Martínez - Subsecretario de Infraestructura y Mantenimiento Vial - Subsecretario de Despacho

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Scanned with CamScanner

ADICIÓN		PRÓRROGA	X	ACLARACIÓN/MODIFICACIÓN	
SUSPENSIÓN		CESIÓN			

CONCEPTO TÉCNICO	
CONTRATANTE	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO No.	4151.010.26.1.0758-2024
CONTRATISTA	CONSORCIO CODIN-DISEÑOS
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	NIT. 901.860.994-3
OBJETO	REALIZAR LA REHABILITACIÓN DE VÍAS EN LA COMUNA 8 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.
VALOR INICIAL	UN MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($1.153.618.862).
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22 de agosto de 2024
FECHA DE INICIO	06 de septiembre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	06 de noviembre de 2024
ADICIONES	N/A
VALOR TOTAL A LA FECHA	N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PRÓRROGAS	Modificación 1 de fecha 06 de noviembre de 2024 se prorroga el Contrato 4151.010.26.1.0758-2024 hasta el día 21 de noviembre de 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN A LA FECHA	21 de noviembre de 2024
ACLARACIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REANUDACIÓN	N/A
CESIÓN	Nombre del Cesionario: N/A
	Identificación del Cesionario: N/A
	Fecha de Cesión: N/A

CONSIDERACIONES DE LA MODIFICACIÓN:

El supervisor del contrato de obra, en el ejercicio de sus funciones y obligaciones suscritas en el contrato y en particular la DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN que establece en el literal e. lo siguiente: "En los eventos de adición, prórroga, cesión o cualquier modificación del contrato, solicitar el trámite respectivo con anticipación a la fecha del vencimiento del contrato para el caso de las adiciones o a la fecha en la cual pretende suscribir el documento para el caso de las modificaciones.", realiza la siguiente solicitud de modificación al contrato de obra No. 4151.010.26.1.0758-2024 conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES:
El pasado 22 de agosto de 2024 se suscribió el contrato No. 4151.010.26.1.0758-2024 entre CONSORCIO CODIN-DISEÑOS identificado con NIT. 901.860.994-3 y SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, para el desarrollo del objeto contractual REALIZAR LA REHABILITACIÓN DE VÍAS EN LA COMUNA 8 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, por valor UN MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($1.153.618.862), con un plazo de ejecución de dos (2) meses.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El 6 de septiembre de 2024 se dio inicio al contrato en mención en la plataforma transaccional Secop II, siendo su plazo de ejecución hasta el 6 de noviembre de 2024, el cual, de acuerdo a los términos del proyecto, consta de las siguientes etapa así: etapa preconstructiva hasta el 20 de septiembre de 2024 y construcción desde el 21 de septiembre de 2024 hasta el 6 de noviembre de 2024.

El 6 de septiembre de 2024 el contratista CONSORCIO CODIN-DISEÑOS inició la inspección de los tres (3) tramos contractuales.

A partir del día 7 de septiembre de 2024, el contratista inició con las actividades correspondientes al periodo de pre-construcción, como lo fueron: Levantamiento topográfico, localización y replanteo, limpieza y alistamiento para la conformación de la subrasante en sitio.

Una vez finalizado el periodo de pre-construcción del contrato, el contratista inició con las actividades relacionadas al movimiento de tierras y adecuación de fallos en la superficie de la subrasante existente, siguiendo con la conformación de material granular (Sub-base y Base) para la consolidación de la nueva estructura de pavimento y la construcción de sardineles de confinamiento paralelos a la estructura de la vía.

Mediante Modificación No. 1 de fecha 06 de noviembre de 2024 se procedió a prorrogar el plazo del Contrato de Obra No. 4151.010.26.1.0758-2024 desde el día siete (7) de noviembre de 2024 hasta el veintiuno (21) de noviembre del 2024.

Dentro del cronograma previsto inicialmente se contempló la ejecución simultánea de los tres tramos viales que incluye el contrato, quedando pendiente la construcción de la carpeta asfáltica la cual se ha visto retrasada como consecuencia de las lluvias, que han generado retrasos en las actividades de conformación.

Ahora bien, durante el nuevo plazo se adelantaron actividades correspondientes a la terminación en la construcción de los sardineles en concreto y la conformación de la base granular, dejando los tramos en alistamiento para su posterior pavimentación con mezcla asfáltica.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

No obstante, el día 20 de noviembre de 2024, el Representante Legal del contratista CONSORCIO CODIN-DISEÑOS, mediante oficio No. CC4151-007 solicita la prórroga del contrato de obra No. 4151.010.26.1.0758-2024, informando que: "(...)Conforme a los eventos climáticos presentados en la etapa constructiva desde el 6 de noviembre del 2024 a la presente fecha (20 de noviembre del 2024), generando un impacto negativo en la evolución de las actividades, teniendo en cuenta que al momento de realizar las labores en campo las lluvias están generando cierta dificultad en el normal transcurso de la obra, pese a los esfuerzos realizados por trabajar de manera continua, los eventos climáticos generaron retrasos en actividades como la construcción de sardinel, suministro e instalación de base granular, generando un desfase significativo en la programación, adicionalmente como se puede verificar en la imagen 1. se han presentado una gran cantidad de precipitaciones en el mes de noviembre que influyen en el avance de obra, generando un rendimiento ineficiente, por efectos de que generalmente ha sido necesario realizar constantes pausas diarias, y actividades tales como control de manejo de aguas lluvias.

Así mismo en relación con el suministro e instalación del asfalto que será provisto por pavimentos LA ROCA S.A.S, debido a la alta demanda, que se requiere programación y un pago anticipado del 50% del valor de la mezcla a colocar, se plantea que dicha actividad pueda dar inicio para el 29 de noviembre del presente año.

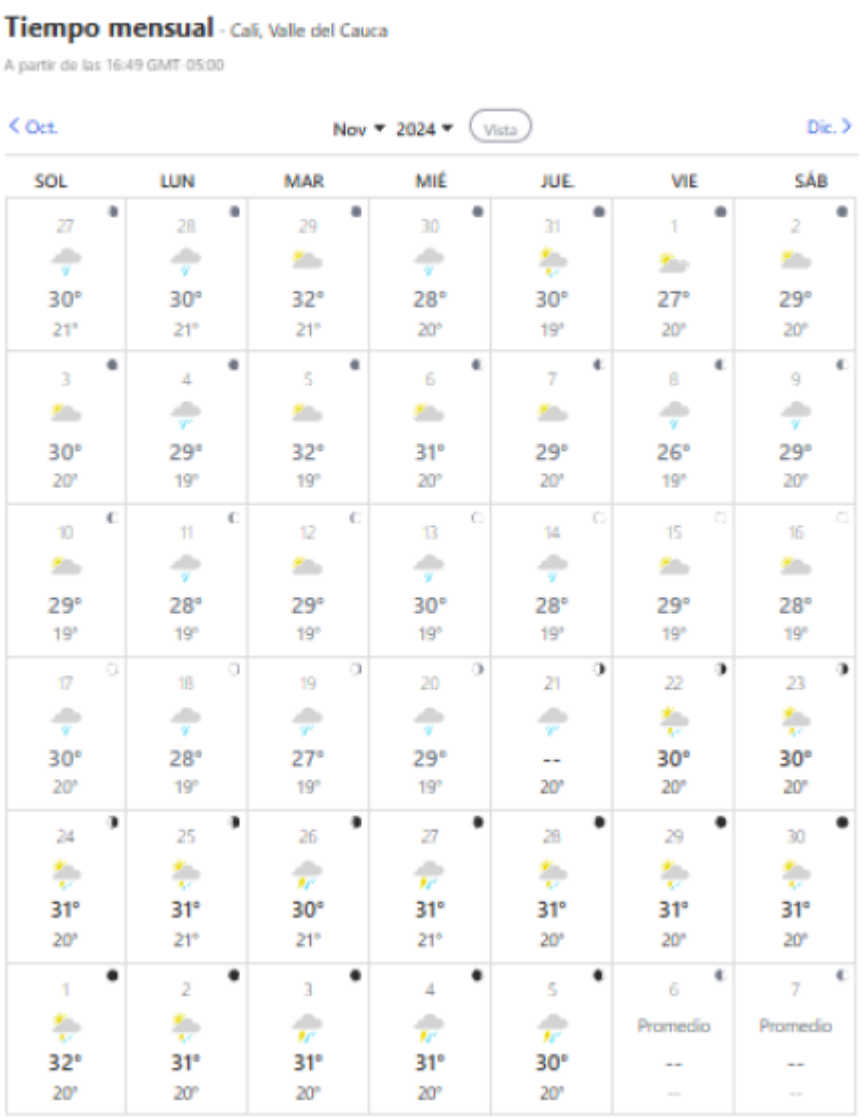
(…) Por las razones presentadas solicitamos un adicional de plazo por VEINTIDÓS (22) días para completar al 100% con la ejecución de las actividades contractuales. (...)

Anexo a la presente solicitud se encuentra la programación de obra según adicional de plazo No 2."

Que el contratista adjunta el siguiente soporte donde se evidencian las precipitaciones presentadas en las fechas por él señaladas, mismas que han generado retraso en las actividades que tenía planeadas:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Imagen 1. Precipitaciones en el mes de noviembre.



Que además, el contratista adjunta el siguiente soporte donde se evidencian el suministro e instalación del asfalto que será provisto por pavimentos LA ROCA S.A.S, donde se plantea que dicha actividad pueda dar inicio para el 29 de noviembre del presente año.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PAVIMENTOS LA ROCA S.A.S

Yumbo, Valle del Cauca, 20 de noviembre de 2024

Señor(es)

Consorcio CODIN – DISEÑOS
R/L Alejandro Orjuela Cano

REF: Respuesta solicitud de suministro de asfalto mezcla densa en caliente MDC-19.

Respetados señores:

Reciban un cordial saludo. Teniendo en cuenta que la solicitud de iniciar con el suministro e instalación del asfalto en la obra ubicada en el barrio Santa Mónica Popular es presentada el día viernes 15/11/2024, mediante la presenta se dan las condiciones para iniciar la actividad:

CONDICIONES COMERCIALES:

- Debido a la alta demanda del material tipo asfalto MDC-19 se puede programar y dar inicio a la actividad el día viernes 29 de noviembre del 2024.
- Se debe contar un anticipo del 50% del valor de la mezcla a suministrar
- El valor de la mezcla está ajustado según el precio vigente del CEMENTO ASFALTICO de Ecopetrol a la fecha, por lo que se encuentra sujeta a variaciones en el mismo.
- El transporte se cobrará en función de la distancia en kilómetros desde la Planta de Pavimentos La Roca, ubicada en Yumbo, Valle del Cauca, hasta el frente de obra según corresponda.
- La obra debe garantizar las vías de acceso al sitio de instalación de la mezcla.
- Los fondos del anticipo se deberán consignar a la cuenta corriente de Davivienda No. 108969933424 a nombre de Pavimentos La Roca SAS, identificada con NIT 901.812.379-9

Esperamos que nuestra respuesta sea de su agrado y quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

ALEXANDER RODRIGUEZ HIGUITA
CC. 80.052.078 DE BOGOTA
REPRESENTANTE LEGAL
PAVIMENTOS LA ROCA SAS
NIT. 901.812.379-9

320 6385810 pavimentoslaroca@gmail.com Cra 21 # 9 01 Yumbo

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Al iniciar las actividades constructivas en el sector de la Comuna 8 en el barrio Santa Mónica Popular se presentaron lluvias fuertes que retrasaron el desarrollo de las actividades de rehabilitación vial y la terminación de la instalación de la base granular en la estructura de pavimento, este retraso implicó la modificación No. 1 con el fin de prorrogar el plazo contractual y garantizar así la instalación de la carpeta asfáltica.

Debido a los retrasos presentados el contratista de obra debió reprogramar la construcción de la carpeta asfáltica recibiendo como respuesta del proveedor del suministro de mezcla asfáltica una programación de la actividad para el 29 de noviembre de 2024, en razón a la alta demanda del material tipo asfalto MDC-19.

Adicionalmente y como lo afirma el contratista, las lluvias afectaron los rendimientos de las actividades de obra, de los tres tramos viales, generando retrasos en su ejecución, como se mencionó, quedando pendientes las actividades relacionadas con el alistamiento de la superficie de las capas de material granular, la instalación de la carpeta asfáltica y la adecuación de los elementos del sistema de drenaje (cámaras de alcantarillado y sumideros, así como la demarcación vial en los tres (3) tramos las cuales sólo pueden ejecutarse posterior a la instalación de la carpeta. Con el fin de soportar las precipitaciones presentadas en las últimas semanas en la ciudad, desde esta supervisión se menciona el reporte del IDEAM, publicado el INFORME DE PRECIPITACIÓN CLIMÁTICA A CORTO Y LARGO PLAZO EN COLOMBIA, en el cual para el trimestre de octubre y a la fecha se informa lo siguiente: "Para el trimestre consolidado octubre-diciembre/24 se prevén incrementos de precipitaciones superiores al 20% con respecto a los promedios 1991-2020 para la mayor parte de las regiones Caribe, Andina, y Pacífica.", mismas que afectaron de manera negativa el desarrollo de cada una de las actividades y lo que ha generado atrasos en la ejecución y desarrollo del cronograma de obra.

El contratista envió con la solicitud de prórroga soporte de las precipitaciones - lluvias, el nuevo cronograma de obra que se ajusta a lo expuesto anteriormente.

A la fecha el contrato de obra presenta:

Avance físico a la fecha del 55.00%
Avance financiero: 0 %

Se aclara que a la fecha se está validando por parte del equipo técnico este informe del contratista soportado en una factura por valor de $531.383.985 correspondiente al 46.06%

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

de ejecución, sin embargo, aún no se ha efectuado su pago, teniendo con ello el siguiente balance:

Valor Inicial del Contrato	$1.153.618.862,00
Valor facturado a la Fecha	$ 531.383.985,00
Saldo Contrato	$ 622.234.877,00

Ahora bien, teniendo en cuenta las razones expuestas por el contratista de obra, y conforme la proyección de las actividades pendientes e incluidas en el cronograma de obra aprobado, se entiende que el tiempo solicitado es necesario y suficiente para la terminación de las obras contratadas, por cuanto se dio a conocer de manera específica los inconvenientes a causa de las fuertes lluvias presentadas y la programación del suministro e instalación del asfalto, lo que genera atraso por parte del contratista y la necesidad de reprogramar actividades.

Así las cosas, es evidente que estas causas no son imputables al contratista, por su parte la Entidad ha velado por el cumplimiento de sus obligaciones, con el seguimiento a la ejecución de las obras contratadas.

Por lo anteriormente expuesto, se da viabilidad para la prórroga solicitada, pues una vez recibido el requerimiento y hecho el análisis de la información es pertinente prorrogar el contrato de obra No. 4151.010.26.1.0758-2024 por el término de 22 días, es decir desde el día veintidós (22) de noviembre de 2024 hasta el trece (13) de diciembre del 2024.

Así pues, desde esta supervisión se encuentra justificado técnicamente la viabilidad para prorrogar el contrato de obra, teniendo en cuenta los argumentos presentados por el contratista y el análisis realizado por esta supervisión.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En virtud de lo anterior, la presente modificación se considera jurídicamente viable y así lo ha manifestado el Consejo de Estado Quinta, en sentencia del 24 de agosto de 2005, rad. 11001-03-28-000-2003-00041-01(3171)A, C.P. Darío Quiñones Pinilla, se pronunció frente a la prórroga del plazo de los contratos y afirmó lo siguiente: "(…) Por otra parte, la prórroga del plazo de los contratos tiene el sustento jurídico de que el plazo no constituye un elemento de la esencia de los contratos a que alude el artículo 1501 del Código Civil y, por tanto, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues no es una de … aquellas cosas sin las cuales, o no produce efecto alguno, o degenera en otro contrato diferente. Tampoco es un elemento de la naturaleza del contrato, esto es el que, no siendo esencial en él, se entiende pertenecerle sin la necesidad de una cláusula especial, dado que, si no se pacta, no existe norma legal que lo establezca. El plazo es, por tanto, un elemento accidental del contrato en razón a que, en los términos del mismo artículo, ni esencial ni naturalmente le pertenece a éste, y se le agrega por medio de cláusulas especiales, es decir que no es necesario para la formación del acto ni se sobreentiende como integrante de él. De consiguiente, no siendo el plazo un elemento de la esencia del contrato sino meramente accidental, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues éstas lo establecen en el respectivo contrato (…)".

Por su parte, la Corte Constitucional se ha pronunciado frente a la modificación de los contratos estatales en el siguiente sentido: "Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(…) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros". (Sentencia C – 300 de 2012).

En el mismo sentido, mediante sentencia C-949 de 2001, la Corte Constitucional señaló que las prórrogas de los contratos como especie de modificación, pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal.

Además, vale la pena destacar lo señalado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en concepto del 13 de agosto de 2009: "La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado" (Radicación No. 1.952 11001-03-06-000- 2009-00033-00)".

En ese orden de ideas, el contrato de obra No. 4151.010.26.1.0758-2024 debe ser prorrogado en tiempo, con el fin de continuar con el objeto contractual y cumplir con el alcance del mismo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

SOLICITUD DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR
Por lo anteriormente expuesto, se solicita realizar el trámite pertinente para prorrogar el plazo del contrato de obra No. 4151.010.26.1.0758-2024, desde el día veintidós (22) de noviembre de 2024 hasta el trece (13) de diciembre del 2024. Conforme a lo anterior, se aclara que la presente prórroga no requiere de adición presupuestal en el contrato de obra. Las demás cláusulas no requieren ser modificadas.
NOMBRE COMPLETO:  SEBASTIAN TARAPUEZ MARTÍNEZ SUBSECRETARIO DE DESPACHO SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO VIAL Supervisor
CARGO: Supervisor del contrato de obra No. 4151.010.26.1.0758-2024.
CIUDAD Y FECHA: Santiago de Cali, 21 de noviembre de 2024.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CC4151-007

Santiago de Cali, Valle del Cauca, 20 de noviembre del 2024.

Ingeniero:
SEBASTIAN TARAPUEZ MARTINEZ
Supervisor

Arquitecto:
EDGAR ALFREDO MARTINEZ BALANTA
Apoyo a supervisión.

Referencia: Contrato 4151.010.26.1.0758-2024

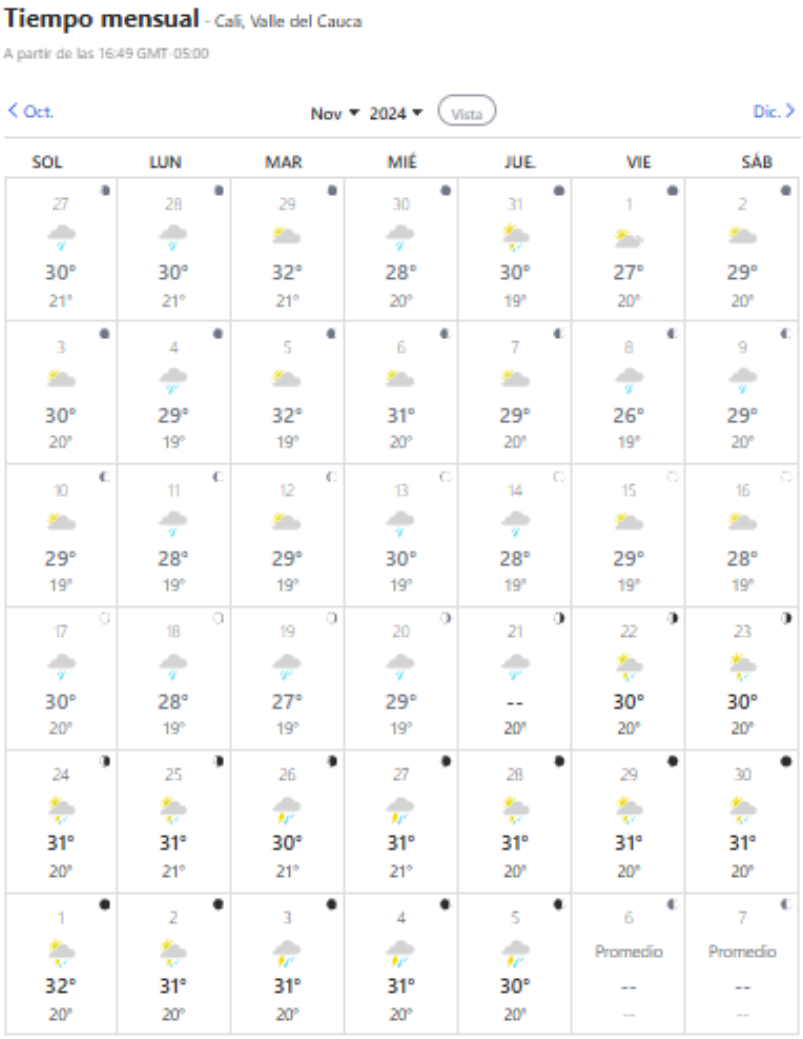
Asunto: Solicitud Adicional de Plazo No. 2 por VEINTIDÓS (22) días.

Cordial Saludo;

Conforme a los eventos climáticos presentados en la etapa constructiva desde el 6 de noviembre del 2024 a la presente fecha (20 de noviembre del 2024), generando un impacto negativo en la evolución de las actividades, teniendo en cuenta que al momento de realizar las labores en campo las lluvias están generando cierta dificultad en el normal transcurso de la obra, pese a los esfuerzos realizados por trabajar de manera continua, los eventos climáticos generaron retrasos en actividades como la construcción de sardinel, suministro e instalación de base granular, generando un desfase significativo en la programación, adicionalmente como se puede verificar en la imagen 1. se han presentado una gran cantidad de precipitaciones en el mes de noviembre que influyen en el avance de obra, generando un rendimiento ineficiente, por efectos de que generalmente ha sido necesario realizar constantes pausas diarias, y actividades tales como control de manejo de aguas lluvias.

Así mismo en relación con el suministro e instalación del asfalto que será provisto por pavimentos LA ROCA S.A.S, debido a la alta demanda, que se requiere programación y un pago anticipado del 50% del valor de la mezcla a colocar, se plantea que dicha actividad pueda dar inicio para el 29 de noviembre del presente año.

Imagen 1. Precipitaciones en el mes de noviembre.



Fuente:https://weather.com/esCO/tiempo/mensual/l/d9f7ebd03cf1225d4963b477d43f3a75ee8f5669effcabbdc70c01706d7c101f

Se puede evidenciar en la imagen 1 los días que han ocurrido precipitaciones para el mes de noviembre y los próximos días que se prevé podrían ocurrir lluvias.

Por las razones presentadas solicitamos un adicional de plazo por VEINTIDÓS (22) días para completar al 100% con la ejecución de las actividades contractuales.

Anexo a la presente solicitud se encuentra la programación de obra según adicional de plazo No 2.

Agradecemos su atención y celeridad en esta solicitud, quedamos atentos ante cualquier inquietud.

atentamente



Alejandro Orjuela Cano
Ingeniero Civil
R/ Consorcio CODIN – DISEÑOS

CONSORCIO
CODIN - DISEÑOS

Yumbo, Valle del Cauca, 20 de noviembre de 2024

Señor(es)

Consorcio CODIN – DISEÑOS
R/L Alejandro Orjuela Cano

REF: Respuesta solicitud de suministro de asfalto mezcla densa en caliente MDC-19.

Respetados señores:

Reciban un cordial saludo. Teniendo en cuenta que la solicitud de iniciar con el suministro e instalación del asfalto en la obra ubicada en el barrio Santa Mónica Popular es presentada el día viernes 15/11/2024, mediante la presenta se dan las condiciones para iniciar la actividad:

CONDICIONES COMERCIALES:

- Debido a la alta demanda del material tipo asfalto MDC-19 se puede programar y dar inicio a la actividad el día viernes 29 de noviembre del 2024.
- Se debe contar un anticipo del 50% del valor de la mezcla a suministrar
- El valor de la mezcla está ajustado según el precio vigente del CEMENTO ASFALTICO de Ecopetrol a la fecha, por lo que se encuentra sujeta a variaciones en el mismo.
- El transporte se cobrará en función de la distancia en kilómetros desde la Planta de Pavimentos La Roca, ubicada en Yumbo, Valle del Cauca, hasta el frente de obra según corresponda.
- La obra debe garantizar las vías de acceso al sitio de instalación de la mezcla.
- Los fondos del anticipo se deberán consignar a la cuenta corriente de Davivienda No. 108969933424 a nombre de Pavimentos La Roca SAS, identificada con NIT 901.812.379-9

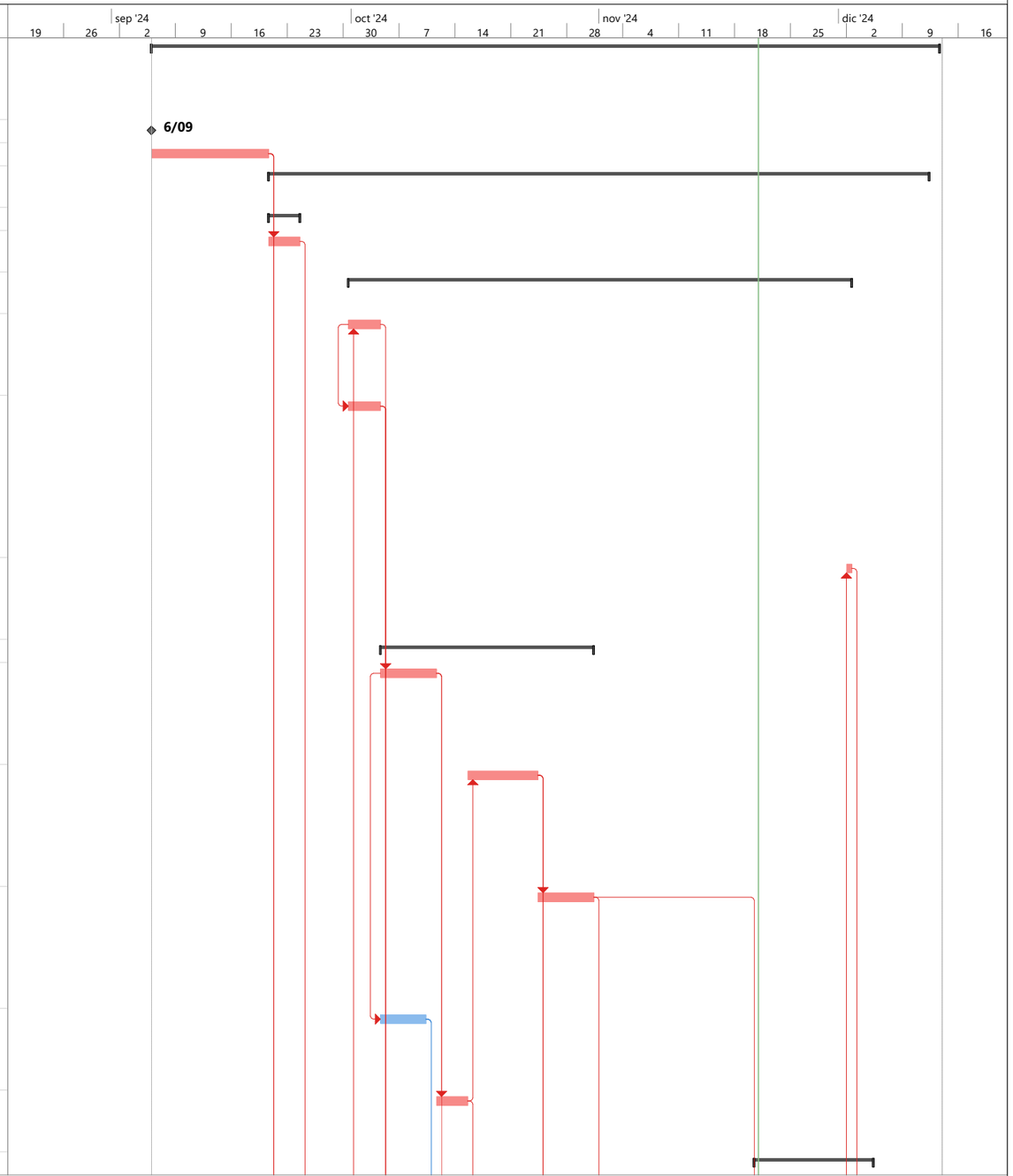
Esperamos que nuestra respuesta sea de su agrado y quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

ALEXANDER RODRIGUEZ HIGUITA
CC. 80.052.078 DE BOGOTA
REPRESENTANTE LEGAL
PAVIMENTOS LA ROCA SAS
NIT. 901.812.379-9

PROGRAMACION DE OBRA SEGUN ADICIONAL DE PLAZO No.1 AL CONTRATO No 4151.010.26.1.0758-2024

Id	Modo de tarea	ITEM	Nombre de tarea	UND.	CANTIDAD	Costo	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	Sucesoras
1			**REALIZAR LA REHABILITACIÓN DE VÍAS EN LA COMUNA 8 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI**			**$ 1,153,618,862.00**	**99 días**	**vie 6/09/24**	**vie 13/12/24**		
2			**ACTA DE INICIO**			$ 0.00	0 días	vie 6/09/24	vie 6/09/24		
3			**PRECONSTRUCCION**			$ 0.00	15 días	vie 6/09/24	vie 20/09/24		6;91;92
4			**CARRERA 24A ENTRE TRANSVERSAL 29 Y CALLE 33 B**			**$ 273,132,757.00**	**82 días**	**vie 20/09/24**	**jue 12/12/24**		
5			**ACTIVIDADES PRELIMINARES**			**$ 762,360.00**	**3 días**	**vie 20/09/24**	**mar 24/09/24**		
6		1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO (VÍAS URBANAS).	ML	120.00	$ 762,360.00	3 días	vie 20/09/24	mar 24/09/24	3	35
7			**MOVIMIENTOS DE TIERRA Y TRANSPORTE**			**$ 3,671,593.00**	**63 días**	**lun 30/09/24**	**lun 2/12/24**		
8		2	EXCAVACIÓN A MÁQUINA EN SECO EN MATERIAL COMÚN HASTA 3.0m DE PROFUNDIDAD.	M3	20.00	$ 210,820.00	5 días	lun 30/09/24	vie 4/10/24	64	9CC;37
9		3	RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN CON CARGUE EN VOLQUETA A MAQUINA EN BANCO DE 0 A 10 Km. SIN ACARREO INTERNO EN OBRA. INCLUYE DISPOSICIÓN EN BOTADERO OFICIAL (DECRETO 0291 DE 2005).	M3	20.00	$ 873,200.00	5 días	lun 30/09/24	vie 4/10/24	8CC	38;12
10		4	TRANSPORTE DE EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN PARA CANTIDADES MENORES A 100 M3 DE CONCRETO ASFALTICO.	GLB	1.00	$ 2,587,573.00	1 día	lun 2/12/24	lun 2/12/24	76	39
11			**RELLENOS Y BASES**			**$ 104,932,093.00**	**26 días**	**vie 4/10/24**	**jue 31/10/24**		
12		5	ESCARIFICACIÓN. CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA SUBRASANTE OBRAS DE PAVIMENTACIÓN.	M2	852.00	$ 4,896,444.00	7 días	vie 4/10/24	vie 11/10/24	9	16;15CC;41
13		6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MATERIAL GRANULAR TIPO INVIAS PARA SUB BASE. COMPACTADA AL 95% DEL P.M. OBRAS DE PAVIMENTACIÓN.	M3	299.00	$ 55,609,515.00	9 días	mar 15/10/24	jue 24/10/24	16	14;21;42
14		7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MATERIAL GRANULAR TIPO INVIAS PARA BASE. COMPACTADA AL 100% DEL P.M. OBRAS DE PAVIMENTACIÓN.	M3	128.00	$ 25,739,904.00	7 días	jue 24/10/24	jue 31/10/24	13	43;18FC+2 días
15		8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO TIPO ROCAMUERTA PARA VÍAS.	M3	20.00	$ 1,932,460.00	5 días	vie 4/10/24	jue 10/10/24	12CC	27;44
16		9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL TEJIDO T 2400 O SIMILAR.	M2	990.00	$ 16,753,770.00	3 días	vie 11/10/24	mar 15/10/24	12	13;45
17			**PAVIMIENTO ASFALTICO**			**$ 120,529,950.00**	**15 días**	**mié 20/11/24**	**jue 5/12/24**		



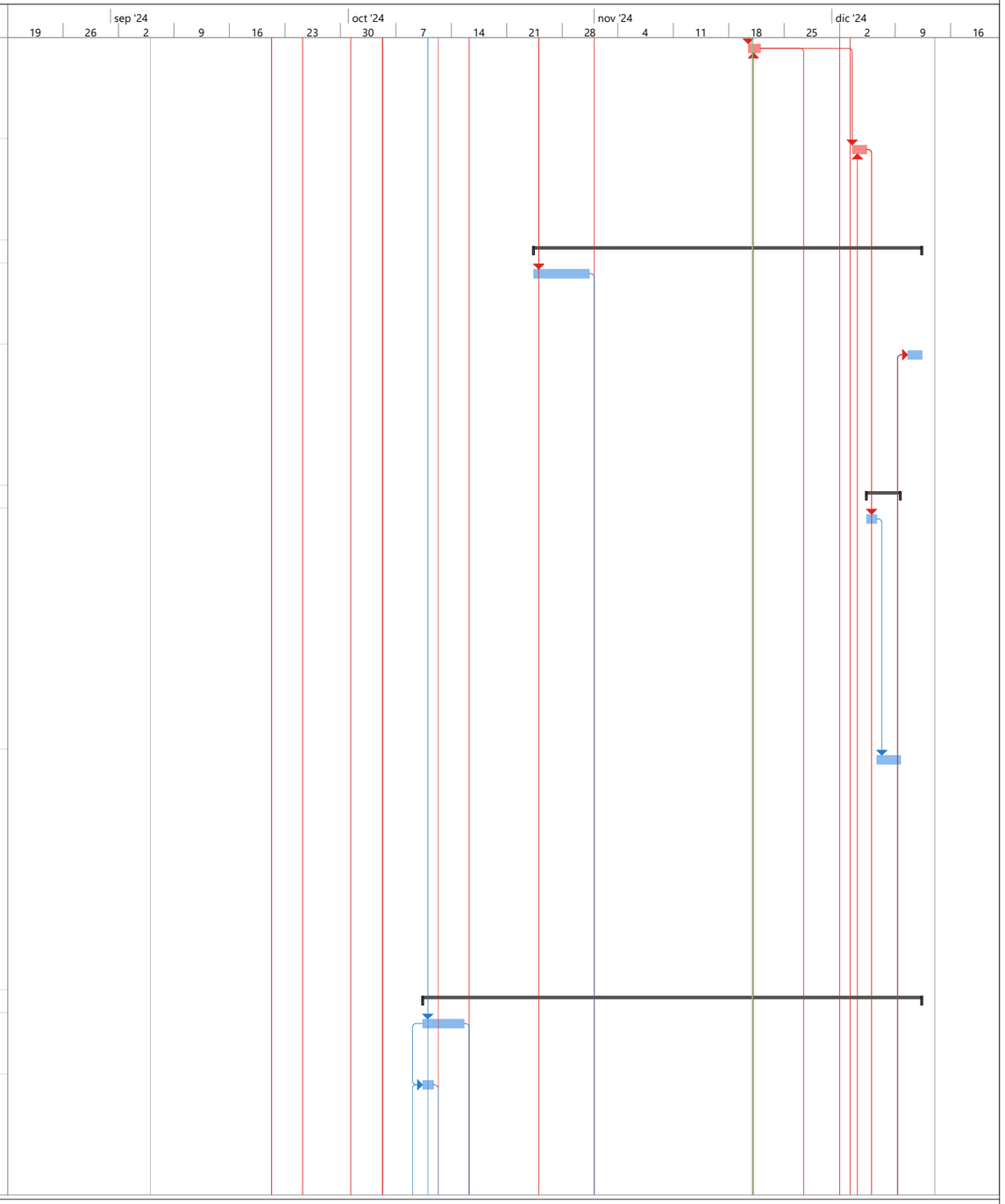
Proyecto: PROGRAMACION DE
Fecha: jue 21/11/24

Tarea · Resumen · Hito inactivo · solo duración · solo el comienzo · Hito externo · División crítica
División · Resumen del proyecto · Resumen inactivo · Informe de resumen manual · solo fin · Fecha límite · Progreso
Hito · Tarea inactiva · Tarea manual · Resumen manual · Tareas externas · Tareas críticas · Progreso manual

CONSORCIO CODIN DISEÑOS
R/ LUIS ALEJANDRO ORJUELA CANO

PROGRAMACION DE OBRA SEGUN ADICIONAL DE PLAZO No.1 AL CONTRATO No 4151.010.26.1.0758-2024

Id	Modo de tarea	ITEM	Nombre de tarea	UND.	CANTIDAD	Costo	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	Sucesoras
18		10	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE EMULSIÓN ASFÁLTICA PARA IMPRIMACIÓN A MAQUINA. OBRAS DE PAVIMENTACIÓN.	M2	852.00	$ 3,961,800.00	2 días	mié 20/11/24	jue 21/11/24	14FC+2 días;72	19;47FC+5 días
19		11	CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA A MAQUINA MAYOR A 3" INCLUYE SUMINISTRO MATERIAL TIPO CAPA DE RODADURA.	M3	85.00	$ 116,568,150.00	2 días	mar 3/12/24	jue 5/12/24	18;68	24;31
20			**CONCRETOS**			**$ 23,176,327.00**	**49 días**	**jue 24/10/24**	**jue 12/12/24**		
21		12	CONSTRUCCIÓN SARDINEL TRAPEZOIDAL EN CONCRETO SIMPLE (h=50CMS) F'C=3000 PSI INCLUYE ANTISOL.	ML	240.00	$ 23,071,200.00	7 días	jue 24/10/24	jue 31/10/24	13	50
22		13	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TRITURADO O GRAVA DE RÍO. PARA CIMENTACIÓN DE TUBERÍAS Y FILTROS. COMPACTADO CON EQUIPO VIBROCOMPACTADOR (INCLUYE ACARREO)	M3	1.00	$ 105,127.00	2 días	mar 10/12/24	jue 12/12/24	32CC	51CC
23			**DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN**			**$ 3,342,360.00**	**4 días**	**jue 5/12/24**	**lun 9/12/24**		
24		14	DEMARCACIÓN DE VÍAS URBANAS CON MARCAS LONGITUDINALES 0.12M DE ANCHO EN PINTURAS ACRÍLICAS EN FRIO PARA TRAFICO CON SUMINISTRO DE MICROESFERAS REFLECTIVAS. DEBERÁ CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES CONTEMPLADAS EN EL MANUAL DE SEÑALIZACIÓN DEL INVIAS 2015.	ML	360.00	$ 1,413,360.00	2 días	jue 5/12/24	vie 6/12/24	19	25
25		15	DEMARCACIÓN DE VÍAS URBANAS CON MARCAS TRANSVERSALES EN PINTURAS ACRÍLICAS EN FRIO PARA TRAFICO CON SUMINISTRO DE MICROESFERAS REFLECTIVAS. DEBERÁ CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES CONTEMPLADAS EN EL MANUAL DE SEÑALIZACIÓN DEL INVIAS 2015. LAS NORMAS DE EN	M2	30.00	$ 1,929,000.00	2 días	vie 6/12/24	lun 9/12/24	24	
26			**DRENAJES**			**$ 16,718,074.00**	**63 días**	**jue 10/10/24**	**jue 12/12/24**		
27		16	RECUBRIMIENTO DE TUBERÍA EXISTENTE EN CONCRETO 21 MPa (3000 PSI).	UND	2.00	$ 1,892,090.00	5 días	jue 10/10/24	mar 15/10/24	15	28CC;56
28		17	NIVELACIÓN SUMIDERO SENCILLO F'C =3500 PSI INCLUYE MATERIAL PREPARADO IN SITU. ADITIVO PARA CURADO Y RETIRO DE ESCOMBROS. NO INCLUYE REJILLA Y TAPA.	UND	4.00	$ 941,028.00	2 días	jue 10/10/24	vie 11/10/24	27CC	29CC;57



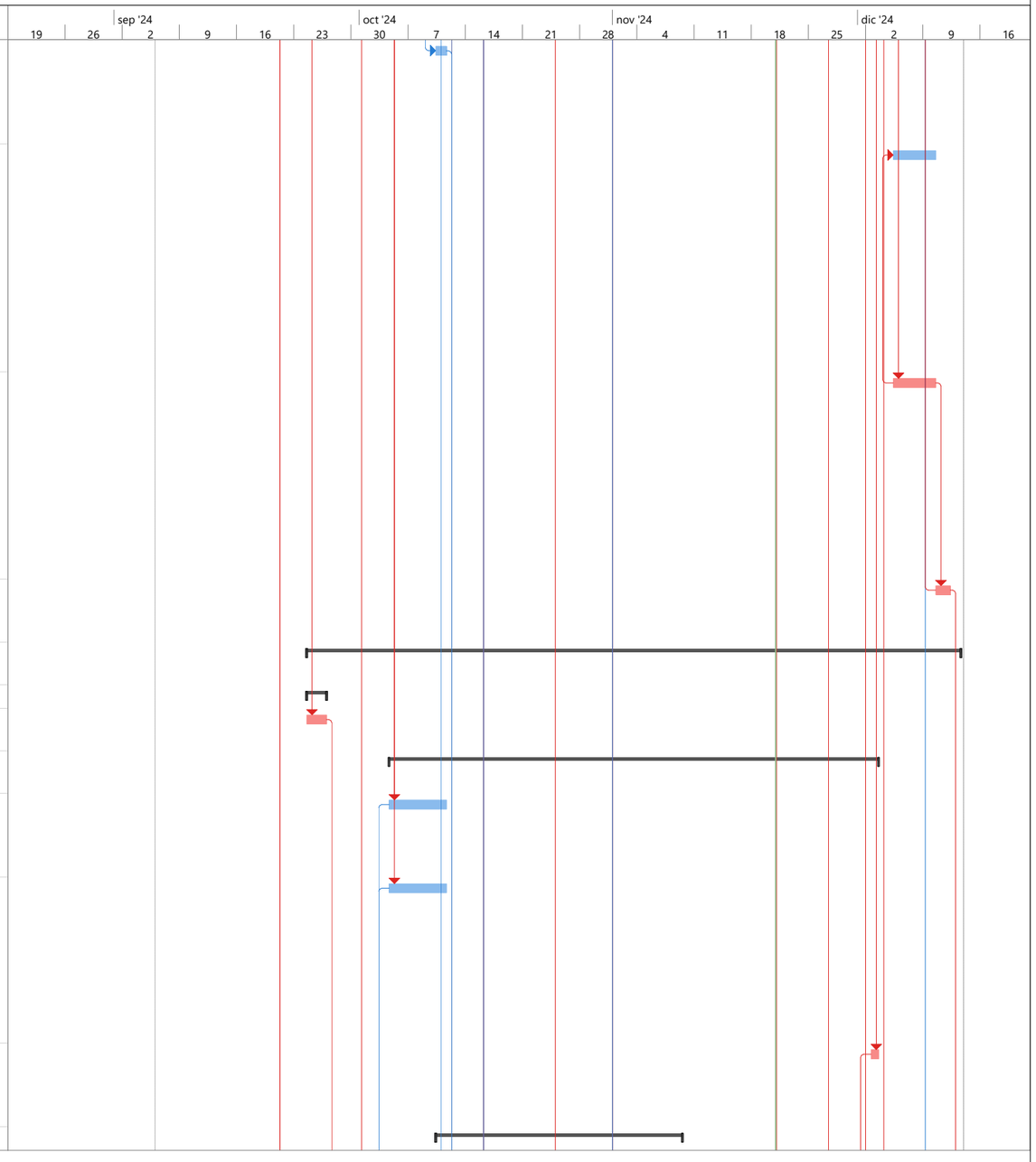
Proyecto: PROGRAMACION DE
Fecha: jue 21/11/24

Tarea · Resumen · Hito inactivo · solo duración · solo el comienzo · Hito externo · División crítica
División · Resumen del proyecto · Resumen inactivo · Informe de resumen manual · solo fin · Fecha límite · Progreso
Hito · Tarea inactiva · Tarea manual · Resumen manual · Tareas externas · Tareas críticas · Progreso manual

CONSORCIO CODIN DISEÑOS
R/ LUIS ALEJANDRO ORJUELA CANO

PROGRAMACION DE OBRA SEGUN ADICIONAL DE PLAZO No.1 AL CONTRATO No 4151.010.26.1.0758-2024

Id	Modo de tarea	ITEM	Nombre de tarea	UND.	CANTIDAD	Costo	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	Sucesoras
29		18	NIVELACIÓN CÁMARA DE INSPECCIÓN F'C =3500 PSI INCLUYE MATERIAL PREPARADO IN SITU. ADITIVO PARA CURADO Y RETIRO DE ESCOMBROS.	UND	2.00	$ 844,900.00	2 días	jue 10/10/24	vie 11/10/24	28CC	58
30		19	SUMINISTRO. TRANSPORTE E INSTALACIÓN TUBERÍA PARA ALCANTARILLADO UNION MECANICA DE DOBLE PARED EN PVC (SEGÚN NORMA NTC 3722-1) O POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (RIGIDEZ ANULAR MÍNIMA SN8) Ø=8" PARA CONEXIONES SUMIDEROS (INCLUYE EXCAVACIÓN. RELLENO CON MATER	ML	16.00	$ 4,629,088.00	5 días	jue 5/12/24	mar 10/12/24	31CC	
31		20	CONSTRUCCIÓN SUMIDERO SENCILLO TIPO "B" EN CONCRETO 21 MPa (3000 PSI). SEGÚN NORMAS DE EMCALI. INCLUYE REJILLA Y TAPA PREFABRICADAS. EXCAVACIÓN. RELLENO DE MATERIAL IMPORTADO Y RETIRO DE SOBRANTES HASTA 20 KM. Y ACARREO INTERNO.	UND	4.00	$ 7,480,140.00	5 días	jue 5/12/24	mar 10/12/24	19	30CC;32
32		21	EMPATE DE TUBERÍA 6" A 24" A CÁMARA EXISTENTE TIPO "A" O "B" (INCLUYE DEMOLICIÓN).	UND	6.00	$ 930,828.00	2 días	mar 10/12/24	jue 12/12/24	31	22CC;61
33			**CALLE 33B ENTRE CARRERA 23 Y CARRERA 24D LADO PAR**			**$ 422,325,383.00**	**81 días**	**mar 24/09/24**	**vie 13/12/24**		
34			**ACTIVIDADES PRELIMINARES**			**$ 1,696,251.00**	**3 días**	**mar 24/09/24**	**jue 26/09/24**		
35		1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO (VÍAS URBANAS).	ML	267.00	$ 1,696,251.00	3 días	mar 24/09/24	jue 26/09/24	6	64
36			**MOVIMIENTOS DE TIERRA Y TRANSPORTE**			**$ 3,671,593.00**	**59 días**	**vie 4/10/24**	**mar 3/12/24**		
37		2	EXCAVACIÓN A MÁQUINA EN SECO EN MATERIAL COMÚN HASTA 3.0m DE PROFUNDIDAD.	M3	20.00	$ 210,820.00	7 días	vie 4/10/24	vie 11/10/24	8	66CC
38		3	RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN CON CARGUE EN VOLQUETA A MAQUINA EN BANCO DE 0 A 10 Km. SIN ACARREO INTERNO EN OBRA. INCLUYE DISPOSICIÓN EN BOTADERO OFICIAL (DECRETO 0291 DE 2005).	M3	20.00	$ 873,200.00	7 días	vie 4/10/24	vie 11/10/24	9	67CC
39		4	TRANSPORTE DE EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN PARA CANTIDADES MENORES A 100 M3 DE CONCRETO ASFALTICO.	GLB	1.00	$ 2,587,573.00	1 día	lun 2/12/24	mar 3/12/24	10	68CC
40			**RELLENOS Y BASES**			**$ 152,300,222.00**	**31 días**	**jue 10/10/24**	**sáb 9/11/24**		



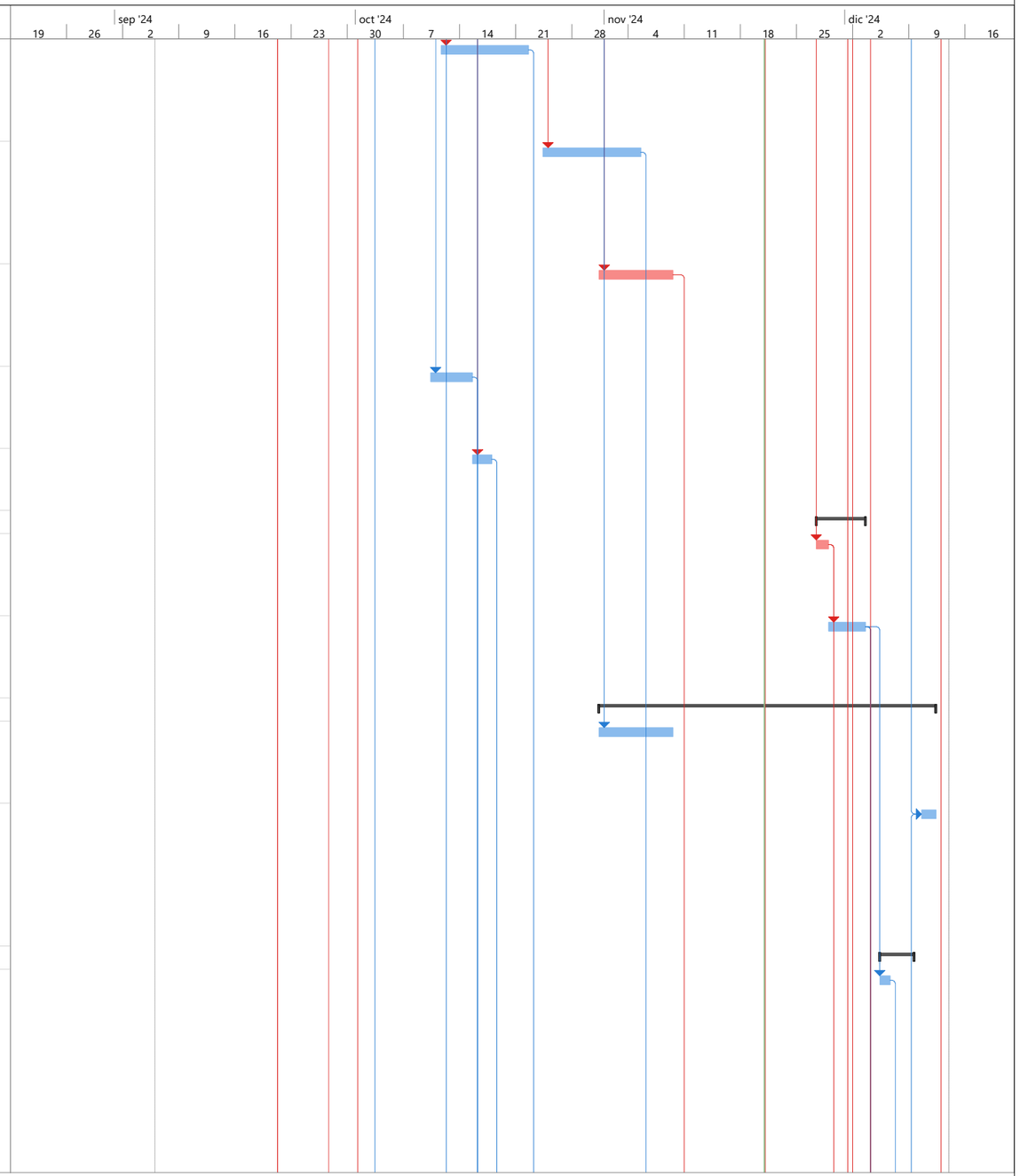
Proyecto: PROGRAMACION DE
Fecha: jue 21/11/24

Tarea · Resumen · Hito inactivo · solo duración · solo el comienzo · Hito externo · División crítica
División · Resumen del proyecto · Resumen inactivo · Informe de resumen manual · solo fin · Fecha límite · Progreso
Hito · Tarea inactiva · Tarea manual · Resumen manual · Tareas externas · Tareas críticas · Progreso manual

CONSORCIO CODIN DISEÑOS
R/ LUIS ALEJANDRO ORJUELA CANO

PROGRAMACION DE OBRA SEGUN ADICIONAL DE PLAZO No.1 AL CONTRATO No 4151.010.26.1.0758-2024

Id	Modo de tarea	ITEM	Nombre de tarea	UND.	CANTIDAD	Costo	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	Sucesoras
41		5	ESCARIFICACIÓN. CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA SUBRASANTE OBRAS DE PAVIMENTACIÓN.	M2	1,343.00	$ 7,718,221.00	10 días	vie 11/10/24	mar 22/10/24	12	70
42		6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MATERIAL GRANULAR TIPO INVIAS PARA SUB BASE. COMPACTADA AL 95% DEL P.M. OBRAS DE PAVIMENTACIÓN.	M3	403.00	$ 74,951,955.00	12 días	jue 24/10/24	mar 5/11/24	13	71
43		7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MATERIAL GRANULAR TIPO INVIAS PARA BASE. COMPACTADA AL 100% DEL P.M. OBRAS DE PAVIMENTACIÓN.	M3	202.00	$ 40,620,786.00	10 días	jue 31/10/24	sáb 9/11/24	14	72
44		8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO TIPO ROCAMUERTA PARA VÍAS.	M3	20.00	$ 1,932,460.00	5 días	jue 10/10/24	mar 15/10/24	15	73
45		9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL TEJIDO T 2400 O SIMILAR.	M2	1,600.00	$ 27,076,800.00	3 días	mar 15/10/24	jue 17/10/24	16	74
46			**PAVIMIENTO ASFALTICO**			**$ 190,011,210.00**	**6 días**	**mié 27/11/24**	**mar 3/12/24**		
47		10	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE EMULSIÓN ASFÁLTICA PARA IMPRIMACIÓN A MAQUINA. OBRAS DE PAVIMENTACIÓN.	M2	1,343.00	$ 6,244,950.00	2 días	mié 27/11/24	jue 28/11/24	18FC+5 días	76;48
48		11	CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA A MAQUINA MAYOR A 3" INCLUYE SUMINISTRO MATERIAL TIPO CAPA DE RODADURA	M3	134.00	$ 183,766,260.00	4 días	vie 29/11/24	mar 3/12/24	47	53FC+2 días;59;60
49			**CONCRETOS**			**$ 47,977,867.00**	**42 días**	**jue 31/10/24**	**jue 12/12/24**		
50		12	CONSTRUCCIÓN SARDINEL TRAPEZOIDAL EN CONCRETO SIMPLE (h=50CMS) F'C=3000 PSI INCLUYE ANTISOL.	ML	498.00	$ 47,872,740.00	10 días	jue 31/10/24	sáb 9/11/24	21	
51		13	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TRITURADO O GRAVA DE RÍO. PARA CIMENTACIÓN DE TUBERÍAS Y FILTROS. COMPACTADO CON EQUIPO VIBROCOMPACTADOR (INCLUYE ACARREO)	M3	1.00	$ 105,127.00	2 días	mar 10/12/24	jue 12/12/24	22CC	80CC
52			**DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN**			**$ 5,575,390.00**	**4 días**	**jue 5/12/24**	**lun 9/12/24**		
53		14	DEMARCACIÓN DE VÍAS URBANAS CON MARCAS LONGITUDINALES 0.12M DE ANCHO EN PINTURAS ACRÍLICAS EN FRIO PARA TRAFICO CON SUMINISTRO DE MICROESFERAS REFLECTIVAS. DEBERÁ CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES CONTEMPLADAS EN EL MANUAL DE SEÑALIZACIÓN DEL INVIAS 2015.	ML	765.00	$ 3,003,390.00	2 días	jue 5/12/24	vie 6/12/24	48FC+2 días	54

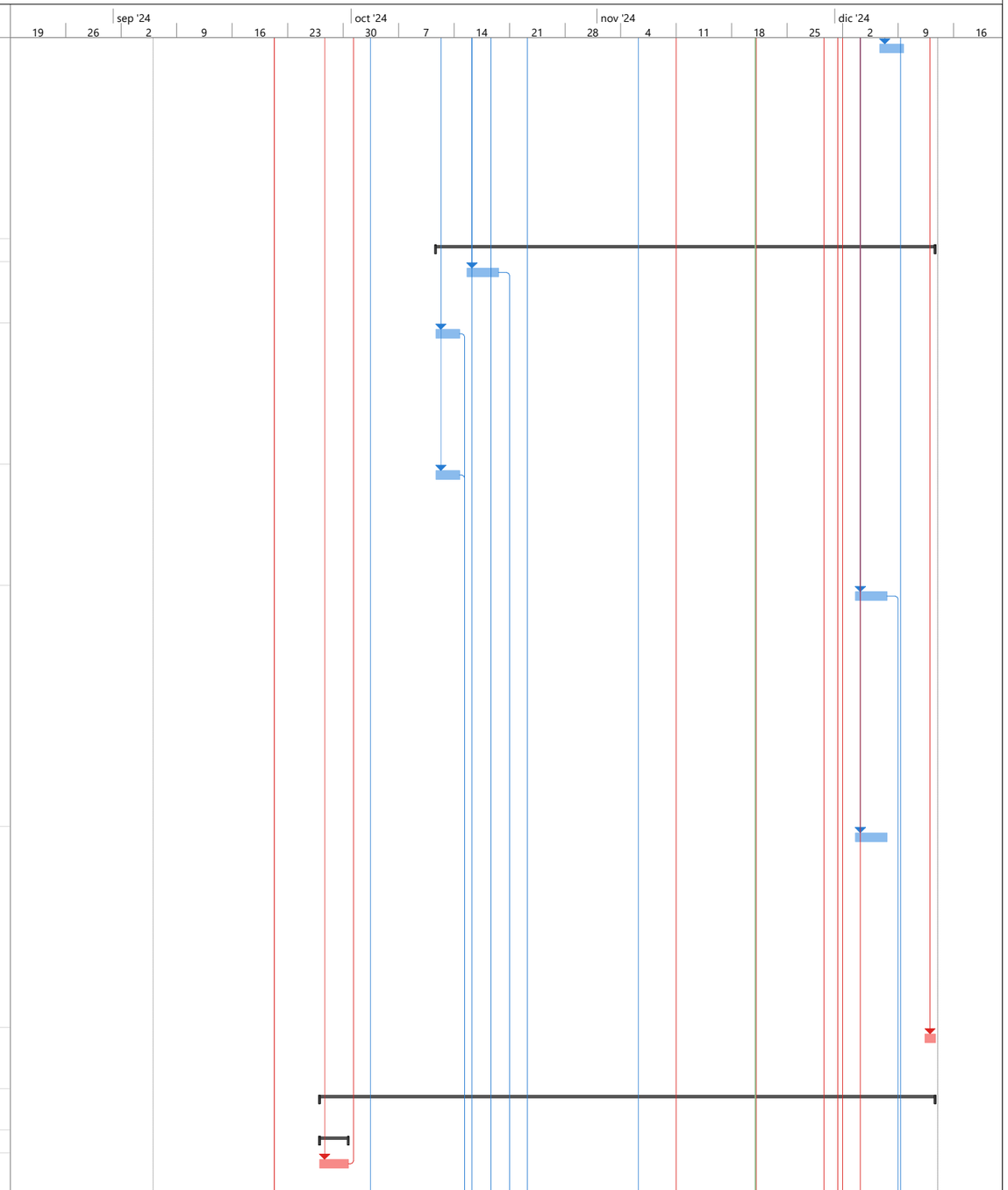


Proyecto: PROGRAMACION DE
Fecha: jue 21/11/24

Tarea · Resumen · Hito inactivo · solo duración · solo el comienzo · Hito externo · División crítica
División · Resumen del proyecto · Resumen inactivo · Informe de resumen manual · solo fin · Fecha límite · Progreso
Hito · Tarea inactiva · Tarea manual · Resumen manual · Tareas externas · Tareas críticas · Progreso manual

CONSORCIO CODIN DISEÑOS
R/ LUIS ALEJANDRO ORJUELA CANO

Id	Modo de tarea	ITEM	Nombre de tarea	UND.	CANTIDAD	Costo	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	Sucesoras
54		15	DEMARCACIÓN DE VÍAS URBANAS CON MARCAS TRANSVERSALES EN PINTURAS ACRÍLICAS EN FRIO PARA TRAFICO CON SUMINISTRO DE MICROESFERAS REFLECTIVAS. DEBERÁ CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES CONTEMPLADAS EN EL MANUAL DE SEÑALIZACIÓN DEL INVIAS 2015. LAS NORMAS DE EN	M2	40.00	$ 2,572,000.00	2 días	vie 6/12/24	lun 9/12/24	53	
55			**DRENAJES**			**$ 21,092,850.00**	**63 días**	**vie 11/10/24**	**vie 13/12/24**		
56		16	RECUBRIMIENTO DE TUBERÍA EXISTENTE EN CONCRETO 21 MPa (3000 PSI).	UND	2.00	$ 1,892,090.00	5 días	mar 15/10/24	sáb 19/10/24	27	85
57		17	NIVELACIÓN SUMIDERO SENCILLO F'C =3500 PSI INCLUYE MATERIAL PREPARADO IN SITU. ADITIVO PARA CURADO Y RETIRO DE ESCOMBROS. NO INCLUYE REJILLA Y TAPA.	UND	5.00	$ 1,176,285.00	2 días	vie 11/10/24	lun 14/10/24	28	86
58		18	NIVELACIÓN CÁMARA DE INSPECCIÓN F'C =3500 PSI INCLUYE MATERIAL PREPARADO IN SITU. ADITIVO PARA CURADO Y RETIRO DE ESCOMBROS.	UND	5.00	$ 2,112,250.00	2 días	vie 11/10/24	lun 14/10/24	29	87
59		19	SUMINISTRO. TRANSPORTE E INSTALACIÓN TUBERÍA PARA ALCANTARILLADO UNION MECANICA DE DOBLE PARED EN PVC (SEGÚN NORMA NTC 3722-1) O POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (RIGIDEZ ANULAR MÍNIMA SN8) Ø=8" PARA CONEXIONES SUMIDEROS (INCLUYE EXCAVACIÓN. RELLENO CON MATER	ML	20.00	$ 5,786,360.00	5 días	mar 3/12/24	sáb 7/12/24	48	88
60		20	CONSTRUCCIÓN SUMIDERO SENCILLO TIPO "B" EN CONCRETO 21 MPa (3000 PSI). SEGÚN NORMAS DE EMCALI. INCLUYE REJILLA Y TAPA PREFABRICADAS. EXCAVACIÓN. RELLENO DE MATERIAL IMPORTADO Y RETIRO DE SOBRANTES HASTA 20 KM. Y ACARREO INTERNO.	UND	5.00	$ 9,350,175.00	5 días	mar 3/12/24	sáb 7/12/24	48	
61		21	EMPATE DE TUBERÍA 6" A 24" A CÁMARA EXISTENTE TIPO "A" O "B" (INCLUYE DEMOLICIÓN).	UND	5.00	$ 775,690.00	2 días	jue 12/12/24	vie 13/12/24	32	
62			**CALLE 33B ENTRE CARRERA 23 Y CARRERA 24D LADO IMPAR**			**$ 420,590,523.00**	**78 días**	**vie 27/09/24**	**vie 13/12/24**		
63			**ACTIVIDADES PRELIMINARES**			**$ 1,696,251.00**	**3 días**	**vie 27/09/24**	**lun 30/09/24**		
64		1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO (VÍAS URBANAS).	ML	267.00	$ 1,696,251.00	3 días	vie 27/09/24	lun 30/09/24	35	8



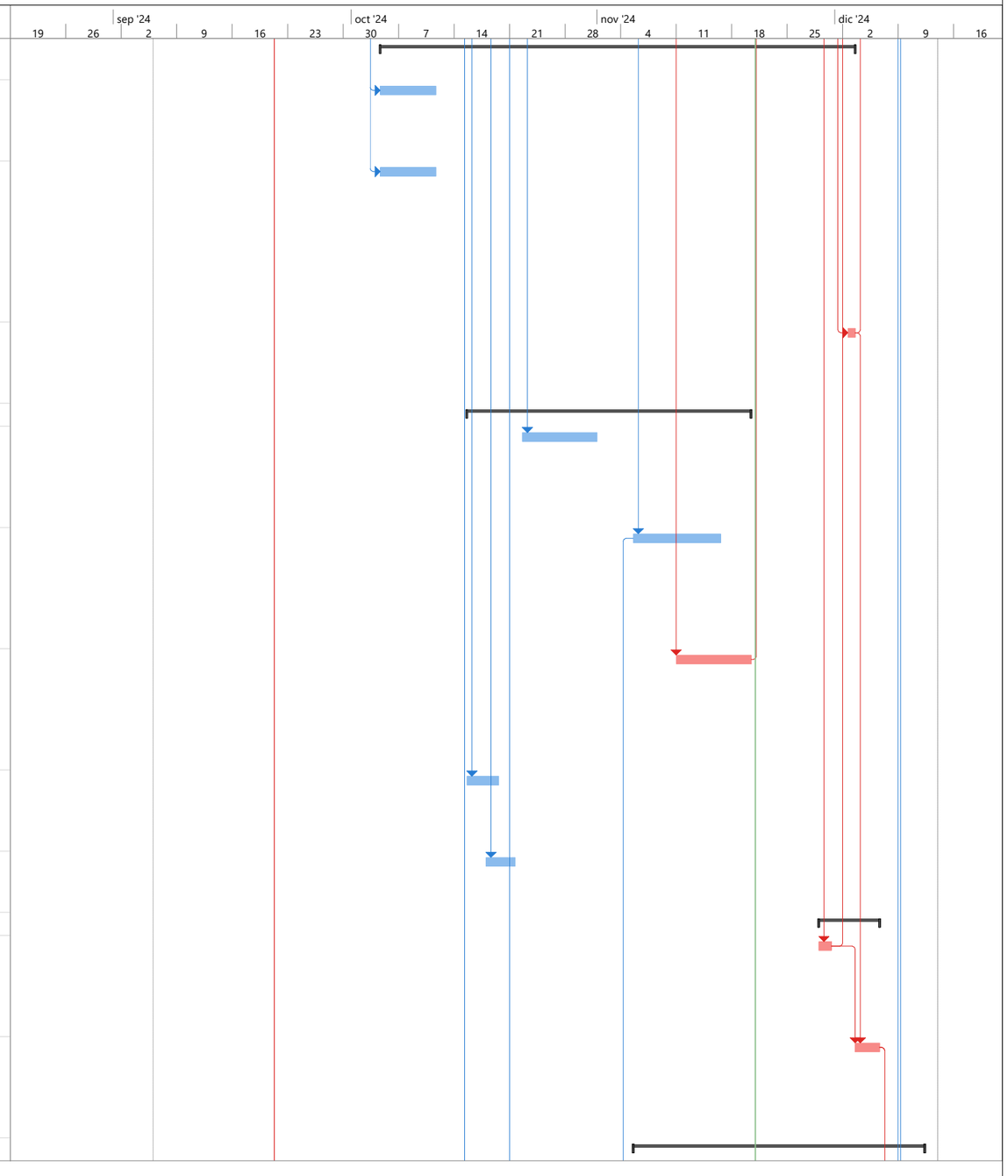
Proyecto: PROGRAMACION DE
Fecha: jue 21/11/24

Tarea · Resumen · Hito inactivo · solo duración · solo el comienzo · Hito externo · División crítica
División · Resumen del proyecto · Resumen inactivo · Informe de resumen manual · solo fin · Fecha límite · Progreso
Hito · Tarea inactiva · Tarea manual · Resumen manual · Tareas externas · Tareas críticas · Progreso manual

CONSORCIO CODIN DISEÑOS
R/ LUIS ALEJANDRO ORJUELA CANO

PROGRAMACION DE OBRA SEGUN ADICIONAL DE PLAZO No.1 AL CONTRATO No 4151.010.26.1.0758-2024

Id	Modo de tarea	ITEM	Nombre de tarea	UND.	CANTIDAD	Costo	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	Sucesoras
65			**MOVIMIENTOS DE TIERRA Y TRANSPORTE**			**$ 3,671,593.00**	**59 días**	**vie 4/10/24**	**mar 3/12/24**		
66		2	EXCAVACIÓN A MÁQUINA EN SECO EN MATERIAL COMÚN HASTA 3.0m DE PROFUNDIDAD.	M3	20.00	$ 210,820.00	7 días	vie 4/10/24	vie 11/10/24	37CC	
67		3	RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN CON CARGUE EN VOLQUETA A MAQUINA EN BANCO DE 0 A 10 Km. SIN ACARREO INTERNO EN OBRA. INCLUYE DISPOSICIÓN EN BOTADERO OFICIAL (DECRETO 0291 DE 2005).	M3	20.00	$ 873,200.00	7 días	vie 4/10/24	vie 11/10/24	38CC	
68		4	TRANSPORTE DE EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN PARA CANTIDADES MENORES A 100 M3 DE CONCRETO ASFALTICO.	GLB	1.00	$ 2,587,573.00	1 día	lun 2/12/24	mar 3/12/24	39CC	19;77
69			**RELLENOS Y BASES**			**$ 152,300,222.00**	**36 días**	**mar 15/10/24**	**mié 20/11/24**		
70		5	ESCARIFICACIÓN. CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA SUBRASANTE OBRAS DE PAVIMENTACIÓN.	M2	1,343.00	$ 7,718,221.00	10 días	mar 22/10/24	jue 31/10/24	41	
71		6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MATERIAL GRANULAR TIPO INVIAS PARA SUB BASE. COMPACTADA AL 95% DEL P.M. OBRAS DE PAVIMENTACIÓN.	M3	403.00	$ 74,951,955.00	12 días	mar 5/11/24	sáb 16/11/24	42	79CC
72		7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MATERIAL GRANULAR TIPO INVIAS PARA BASE. COMPACTADA AL 100% DEL P.M. OBRAS DE PAVIMENTACIÓN.	M3	202.00	$ 40,620,786.00	10 días	lun 11/11/24	mié 20/11/24	43	18
73		8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO TIPO ROCAMUERTA PARA VÍAS.	M3	20.00	$ 1,932,460.00	5 días	mar 15/10/24	sáb 19/10/24	44	
74		9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL TEJIDO T 2400 O SIMILAR.	M2	1,600.00	$ 27,076,800.00	3 días	vie 18/10/24	lun 21/10/24	45	
75			**PAVIMIENTO ASFALTICO**			**$ 190,011,210.00**	**8 días**	**vie 29/11/24**	**vie 6/12/24**		
76		10	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE EMULSIÓN ASFÁLTICA PARA IMPRIMACIÓN A MAQUINA. OBRAS DE PAVIMENTACIÓN.	M2	1,343.00	$ 6,244,950.00	2 días	vie 29/11/24	sáb 30/11/24	47	77;10
77		11	CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA A MAQUINA MAYOR A 3" INCLUYE SUMINISTRO MATERIAL TIPO CAPA DE RODADURA.	M3	134.00	$ 183,766,260.00	4 días	mar 3/12/24	vie 6/12/24	76;68	82;89
78			**CONCRETOS**			**$ 47,977,867.00**	**37 días**	**mar 5/11/24**	**jue 12/12/24**		



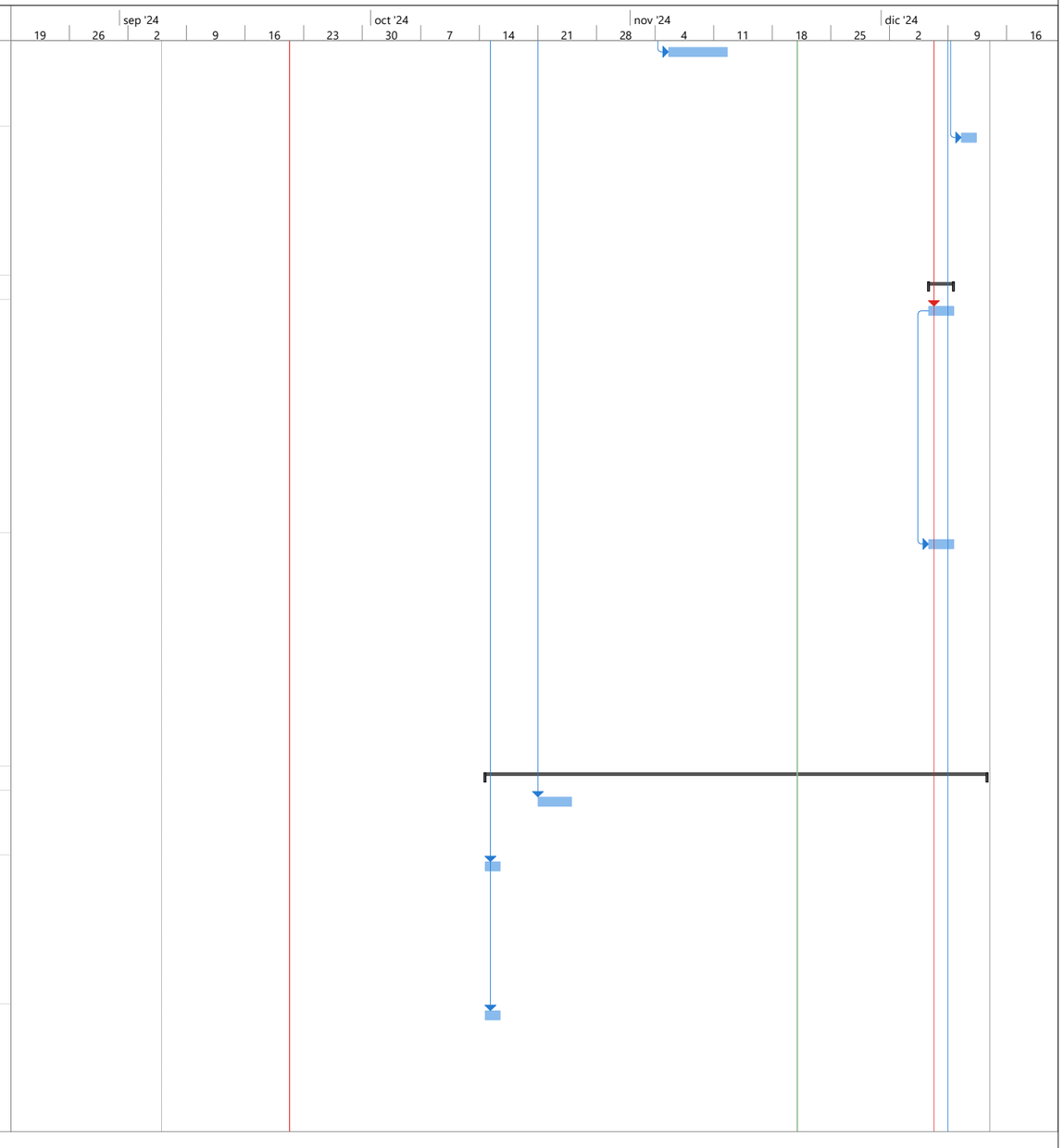
Proyecto: PROGRAMACION DE
Fecha: jue 21/11/24

Tarea · Resumen · Hito inactivo · solo duración · solo el comienzo · Hito externo · División crítica
División · Resumen del proyecto · Resumen inactivo · Informe de resumen manual · solo fin · Fecha límite · Progreso
Hito · Tarea inactiva · Tarea manual · Resumen manual · Tareas externas · Tareas críticas · Progreso manual

CONSORCIO CODIN DISEÑOS
R/ LUIS ALEJANDRO ORJUELA CANO

PROGRAMACION DE OBRA SEGUN ADICIONAL DE PLAZO No.1 AL CONTRATO No 4151.010.26.1.0758-2024

Id	Modo de tarea	ITEM	Nombre de tarea	UND.	CANTIDAD	Costo	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	Sucesoras
79		12	CONSTRUCCIÓN SARDINEL TRAPEZOIDAL EN CONCRETO SIMPLE (h=50CMS) F'C=3000 PSI INCLUYE ANTISOL.	ML	498.00	$ 47,872,740.00	7 días	mar 5/11/24	mar 12/11/24	71CC	
80		13	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TRITURADO O GRAVA DE RÍO. PARA CIMENTACIÓN DE TUBERÍAS Y FILTROS. COMPACTADO CON EQUIPO VIBROCOMPACTADOR (INCLUYE ACARREO)	M3	1.00	$ 105,127.00	2 días	mar 10/12/24	jue 12/12/24	51CC	
81			**DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN**			**$ 5,575,390.00**	**2 días**	**vie 6/12/24**	**lun 9/12/24**		
82		14	DEMARCACIÓN DE VÍAS URBANAS CON MARCAS LONGITUDINALES 0.12M DE ANCHO EN PINTURAS ACRÍLICAS EN FRIO PARA TRAFICO CON SUMINISTRO DE MICROESFERAS REFLECTIVAS. DEBERÁ CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES CONTEMPLADAS EN EL MANUAL DE SEÑALIZACIÓN DEL INVIAS 2015.	ML	765.00	$ 3,003,390.00	2 días	vie 6/12/24	lun 9/12/24	77	83CC
83		15	DEMARCACIÓN DE VÍAS URBANAS CON MARCAS TRANSVERSALES EN PINTURAS ACRÍLICAS EN FRIO PARA TRAFICO CON SUMINISTRO DE MICROESFERAS REFLECTIVAS. DEBERÁ CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES CONTEMPLADAS EN EL MANUAL DE SEÑALIZACIÓN DEL INVIAS 2015. LAS NORMAS DE EN	M2	40.00	$ 2,572,000.00	2 días	vie 6/12/24	lun 9/12/24	82CC	
84			**DRENAJES**			**$ 19,357,990.00**	**61 días**	**lun 14/10/24**	**vie 13/12/24**		
85		16	RECUBRIMIENTO DE TUBERÍA EXISTENTE EN CONCRETO 21 MPa (3000 PSI).	UND	2.00	$ 1,892,090.00	5 días	lun 21/10/24	jue 24/10/24	56	
86		17	NIVELACIÓN SUMIDERO SENCILLO F'C =3500 PSI INCLUYE MATERIAL PREPARADO IN SITU. ADITIVO PARA CURADO Y RETIRO DE ESCOMBROS. NO INCLUYE REJILLA Y TAPA.	UND	5.00	$ 1,176,285.00	2 días	lun 14/10/24	mié 16/10/24	57	
87		18	NIVELACIÓN CÁMARA DE INSPECCIÓN F'C =3500 PSI INCLUYE MATERIAL PREPARADO IN SITU. ADITIVO PARA CURADO Y RETIRO DE ESCOMBROS.	UND	4.00	$ 1,689,800.00	2 días	lun 14/10/24	mié 16/10/24	58	



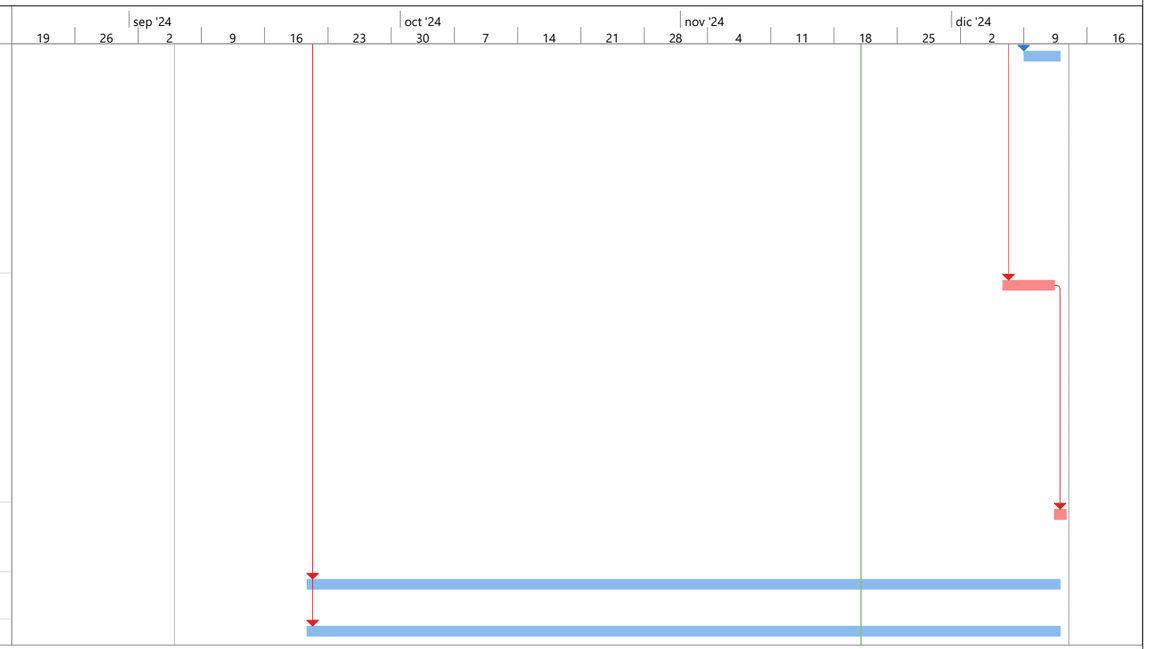
Proyecto: PROGRAMACION DE
Fecha: jue 21/11/24

Tarea · Resumen · Hito inactivo · solo duración · solo el comienzo · Hito externo · División crítica
División · Resumen del proyecto · Resumen inactivo · Informe de resumen manual · solo fin · Fecha límite · Progreso
Hito · Tarea inactiva · Tarea manual · Resumen manual · Tareas externas · Tareas críticas · Progreso manual

CONSORCIO CODIN DISEÑOS
R/ LUIS ALEJANDRO ORJUELA CANO

PROGRAMACION DE OBRA SEGUN ADICIONAL DE PLAZO No.1 AL CONTRATO No 4151.010.26.1.0758-2024

Id	Modo de tarea	ITEM	Nombre de tarea	UND.	CANTIDAD	Costo	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	Sucesoras
88		19	SUMINISTRO. TRANSPORTE E INSTALACIÓN TUBERÍA PARA ALCANTARILLADO UNION MECANICA DE DOBLE PARED EN PVC (SEGÚN NORMA NTC 3722-1) O POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (RIGIDEZ ANULAR MÍNIMA SN8) Ø=8" PARA CONEXIONES SUMIDEROS (INCLUYE EXCAVACIÓN. RELLENO CON MATER	ML	16.00	$ 4,629,088.00	5 días	lun 9/12/24	jue 12/12/24	59	
89		20	CONSTRUCCIÓN SUMIDERO SENCILLO TIPO "B" EN CONCRETO 21 MPa (3000 PSI). SEGÚN NORMAS DE EMCALI. INCLUYE REJILLA Y TAPA PREFABRICADAS. EXCAVACIÓN. RELLENO DE MATERIAL IMPORTADO Y RETIRO DE SOBRANTES HASTA 20 KM. Y ACARREO INTERNO.	UND	5.00	$ 9,350,175.00	5 días	vie 6/12/24	jue 12/12/24	77	90
90		21	EMPATE DE TUBERÍA 6" A 24" A CÁMARA EXISTENTE TIPO "A" O "B" (INCLUYE DEMOLICIÓN).	UND	4.00	$ 620,552.00	2 días	jue 12/12/24	vie 13/12/24	89	
91			Plan de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA			$ 22,044,344.00	83 días	vie 20/09/24	jue 12/12/24	3	
92			Plan de Manejo de Tránsito - PMT			$ 15,525,855.00	83 días	vie 20/09/24	jue 12/12/24	3	



Proyecto: PROGRAMACION DE
Fecha: jue 21/11/24

Tarea · Resumen · Hito inactivo · solo duración · solo el comienzo · Hito externo · División crítica
División · Resumen del proyecto · Resumen inactivo · Informe de resumen manual · solo fin · Fecha límite · Progreso
Hito · Tarea inactiva · Tarea manual · Resumen manual · Tareas externas · Tareas críticas · Progreso manual

CONSORCIO CODIN DISEÑOS
R/ LUIS ALEJANDRO ORJUELA CANO

REPUBLICA DE COLOMBIA	BALANCE CONTRACTUAL					
DEPARTAMENTO DEL VALLE	OBJETO: REHABILITACION EN VIAS DE LA COMUNA 8 DEL DISTRITO DE CALI					
ALCALDÍA DE CALI	**CONTRATANTE:**	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	**PLAZO DE EJECUCION**	DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DÍAS	**CONTRATO DE OBRA N° 4151.010.26.1.0758-2024**	
ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO CODIN DISEÑOS R/L ALEJANDRO ORJUELA CANO	**FECHA DE INICIO**	6/09/2024	**FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN ADICIONAL DE PLAZO No.1**	21/11/2024
	SUPERVISOR:	SEBASTIAN TARAPUEZ MARTINEZ	**FECHA DE TERMINACION INICIAL**	6/11/2024	**FECHA PRESENTE BALANCE: 20/11/2024**	
	APOYO A SUPERVISOR:	EDGAR ALFREDO MARTINEZ BALANTA	**VALOR ACTUALIZADO**	$ 1,153,617,687.00		
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	**APOYO A SUPERVISOR:**	DANIEL FELIPE MEDINA SERRANO	**VALOR DEL CONTRATO:**	$ 1,153,618,862.00	**SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO**	$ 1,175.00

CONDICIONES CONTRACTUALES									CONDICIONES ACTUALIZADAS SEGÚN BALANCE CONTRACTUAL					CANTIDADES A COBRAR ACTA PARCIAL No. 1	
Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	+/-	CANT.	VR. TOTAL	Cantidad actualizada	Valor actualizado	Cantidad	Valor parcial
CARRERA 24 A ENTRE TRANSVERSAL 29 Y CALLE 33 B															
I - ACTIVIDADES PRELIMINARES															
1	2			LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO (VÍAS URBANAS).	ML	120.00	$ 6,353.00	$ 762,360.00	-	-12.20	-$ 77,506.60	107.80	$ 684,853.40	$ 107.80	$ 684,853.40
Subtotal								**$ 762,360.00**			**($ 77,506.60)**		**$ 684,853.40**		**$ 684,853.40**
III - MOVIMIENTOS DE TIERRA Y TRANSPORTE															
2	17			EXCAVACIÓN A MÁQUINA EN SECO EN MATERIAL COMÚN HASTA 3.0m DE PROFUNDIDAD.	M3	20.00	$ 10,541.00	$ 210,820.00	+	40.00	$ 421,640.00	60.00	$ 632,460.00	$ 20.00	$ 210,820.00
3	19			RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN CON CARGUE EN VOLQUETA A MAQUINA EN BANCO DE 0 A 10 Km. SIN ACARREO INTERNO EN OBRA. INCLUYE DISPOSICIÓN EN BOTADERO OFICIAL (DECRETO 0291 DE 2005).	M3	20.00	$ 43,660.00	$ 873,200.00	+	40.00	$ 1,746,400.00	60.00	$ 2,619,600.00	$ 20.00	$ 873,200.00
4	**24**			TRANSPORTE DE EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN PARA CANTIDADES MENORES A 100 M3 DE CONCRETO ASFALTICO.	GLB	1.00	$ 2,587,573.00	$ 2,587,573.00	=	0.00	$ -	1.00	$ 2,587,573.00	$ 0.00	$ 0.00
Subtotal								**$ 3,671,593.00**			**$ 2,168,040.00**		**$ 5,839,633.00**		**$ 1,084,020.00**
IV - RELLENOS Y BASES															
5	29			ESCARIFICACIÓN. CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA SUBRASANTE OBRAS DE PAVIMENTACIÓN.	M2	852.00	$ 5,747.00	$ 4,896,444.00	=	0.00	$ -	852.00	$ 4,896,444.00	$ 852.00	$ 4,896,444.00
6	30			SUMINISTRO E INSTALACIÓN MATERIAL GRANULAR TIPO INVIAS PARA SUB BASE. COMPACTADA AL 95% DEL P.M. OBRAS DE PAVIMENTACIÓN.	M3	299.00	$ 185,985.00	$ 55,609,515.00	=	0.00	$ -	299.00	$ 55,609,515.00	$ 299.00	$ 55,609,515.00
7	31			SUMINISTRO E INSTALACIÓN MATERIAL GRANULAR TIPO INVIAS PARA BASE. COMPACTADA AL 100% DEL P.M. OBRAS DE PAVIMENTACIÓN.	M3	128.00	$ 201,093.00	$ 25,739,904.00	-	-11.58	-$ 2,328,656.94	116.42	$ 23,411,247.06	$ 116.42	$ 23,411,247.06
8	37			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO TIPO ROCAMUERTA PARA VÍAS.	M3	20.00	$ 96,623.00	$ 1,932,460.00	+	40.00	$ 3,864,920.00	60.00	$ 5,797,380.00	$ 20.00	$ 1,932,460.00
9	39			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL TEJIDO T 2400 O SIMILAR.	M2	990.00	$ 16,923.00	$ 16,753,770.00	=	0.00	$ -	990.00	$ 16,753,770.00	$ 990.00	$ 16,753,770.00
Subtotal								**$ 104,932,093.00**			**$ 1,536,263.06**		**$ 106,468,356.06**		**$ 102,603,436.06**
V - PAVIMENTO ASFALTICO															
10	48			SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE EMULSIÓN ASFÁLTICA PARA IMPRIMACIÓN A MAQUINA. OBRAS DE PAVIMENTACIÓN.	M2	852.00	$ 4,650.00	$ 3,961,800.00	=	0.00	$ -	852.00	$ 3,961,800.00	$ 0.00	$ 0.00
11	56			CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA A MAQUINA MAYOR A 3" INCLUYE SUMINISTRO MATERIAL TIPO CAPA DE RODADURA.	M3	85.00	$ 1,371,390.00	$ 116,568,150.00	=	0.00	$ -	85.00	$ 116,568,150.00	$ 0.00	$ 0.00
Subtotal								**$ 120,529,950.00**			**$ 0.00**		**$ 120,529,950.00**		
VI - CONCRETOS															
12	78			CONSTRUCCIÓN SARDINEL TRAPEZOIDAL EN CONCRETO SIMPLE (h=50CMS) F'C=3000 PSI INCLUYE ANTISOL.	ML	240.00	$ 96,130.00	$ 23,071,200.00	-	-23.83	-$ 2,290,777.90	216.17	$ 20,780,422.10	$ 216.17	$ 20,780,422.10
13	10000513			SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TRITURADO O GRAVA DE RÍO. PARA CIMENTACIÓN DE TUBERÍAS Y FILTROS. COMPACTADO CON EQUIPO VIBROCOMPACTADOR (INCLUYE ACARREO)	M3	1.00	$ 105,127.00	$ 105,127.00	=	0.00	$ -	1.00	$ 105,127.00	$ 1.00	$ 105,127.00
Subtotal								**$ 23,176,327.00**			**($ 2,290,777.90)**		**$ 20,885,549.10**		**$ 20,885,549.10**
VI - DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN															
14	105			DEMARCACIÓN DE VÍAS URBANAS CON MARCAS LONGITUDINALES 0.12M DE ANCHO EN PINTURAS ACRÍLICAS EN FRIO PARA TRAFICO CON SUMINISTRO DE MICROESFERAS REFLECTIVAS. DEBERÁ CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES CONTEMPLADAS EN EL MANUAL DE SEÑALIZACIÓN DEL INVIAS 2015. LAS NORMAS DE ENSAYO DE MATERIALES PARA CARRETERAS (ART.700) Y LAS ESTIPULADAS EN LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 1360-1.	ML	360.00	$ 3,926.00	$ 1,413,360.00	=	0.00	$ -	360.00	$ 1,413,360.00	$ 0.00	$ 0.00

REPUBLICA DE COLOMBIA	BALANCE CONTRACTUAL					
DEPARTAMENTO DEL VALLE	OBJETO: REHABILITACION EN VIAS DE LA COMUNA 8 DEL DISTRITO DE CALI					
ALCALDÍA DE CALI	CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	PLAZO DE EJECUCION	DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DÍAS	CONTRATO DE OBRA N° 4151.010.26.1.0758-2024	
ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	CONTRATISTA:	CONSORCIO CODIN DISEÑOS R/L ALEJANDRO ORJUELA CANO	FECHA DE INICIO	6/09/2024	FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN ADICIONAL DE PLAZO No.1	21/11/2024
	SUPERVISOR:	SEBASTIAN TARAPUEZ MARTINEZ	FECHA DE TERMINACION INICIAL	6/11/2024	FECHA PRESENTE BALANCE: 20/11/2024	
	APOYO A SUPERVISOR:	EDGAR ALFREDO MARTINEZ BALANTA	VALOR ACTUALIZADO	$ 1,153,617,687.00		
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	APOYO A SUPERVISOR:	DANIEL FELIPE MEDINA SERRANO	VALOR DEL CONTRATO:	$ 1,153,618,862.00	SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 1,175.00

				CONDICIONES CONTRACTUALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS SEGÚN BALANCE CONTRACTUAL					CANTIDADES A COBRAR ACTA PARCIAL No. 1	
15	106			DEMARCACIÓN DE VÍAS URBANAS CON MARCAS TRANSVERSALES EN PINTURAS ACRÍLICAS EN FRIO PARA TRAFICO CON SUMINISTRO DE MICROESFERAS REFLECTIVAS. DEBERÁ CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES CONTEMPLADAS EN EL MANUAL DE SEÑALIZACIÓN DEL INVIAS 2015. LAS NORMAS DE ENSAYO DE MATERIALES PARA CARRETERAS (ART.700) Y LAS ESTIPULADAS EN LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 1360-1.	M2	30.00	$ 64,300.00	$ 1,929,000.00	=	0.00	$ -	30.00	$ 1,929,000.00	$ 0.00	$ 0.00	
Subtotal								$ 3,342,360.00			$ 0.00		$ 3,342,360.00		$ 0.00	
VII - DRENAJES																
16	111			RECUBRIMIENTO DE TUBERÍA EXISTENTE EN CONCRETO 21 MPa (3000 PSI).	UND	2.00	$ 946,045.00	$ 1,892,090.00	=	0.00	$ -	2.00	$ 1,892,090.00	$ 2.00	$ 1,892,090.00	
17	118			NIVELACIÓN SUMIDERO SENCILLO F'C =3500 PSI INCLUYE MATERIAL PREPARADO IN SITU. ADITIVO PARA CURADO Y RETIRO DE ESCOMBROS. NO INCLUYE REJILLA Y TAPA.	UND	4.00	$ 235,257.00	$ 941,028.00	=	0.00	$ -	4.00	$ 941,028.00	$ 0.00	$ 0.00	
18	119			NIVELACIÓN CÁMARA DE INSPECCIÓN F'C =3500 PSI INCLUYE MATERIAL PREPARADO IN SITU. ADITIVO PARA CURADO Y RETIRO DE ESCOMBROS.	UND	2.00	$ 422,450.00	$ 844,900.00	=	0.00	$ -	2.00	$ 844,900.00	$ 0.00	$ 0.00	
19	10004418			SUMINISTRO. TRANSPORTE E INSTALACIÓN TUBERÍA PARA ALCANTARILLADO UNION MECANICA DE DOBLE PARED EN PVC (SEGÚN NORMA NTC 3722-1) O POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (RIGIDEZ ANULAR MÍNIMA SN8) Ø=8" PARA CONEXIONES SUMIDEROS (INCLUYE EXCAVACIÓN. RELLENO CON MATERIAL IMPORTADO. CIMENTACION Y RETIRO DE SOBRANTES HASTA 20 Km.)	ML	16.00	$ 289,318.00	$ 4,629,088.00	=	0.00	$ -	16.00	$ 4,629,088.00	$ 0.00	$ 0.00	
20	10004471			CONSTRUCCIÓN SUMIDERO SENCILLO TIPO "B" EN CONCRETO 21 MPa (3000 PSI). SEGÚN NORMAS DE EMCALI. INCLUYE REJILLA Y TAPA PREFABRICADAS. EXCAVACIÓN. RELLENO DE MATERIAL IMPORTADO Y RETIRO DE SOBRANTES HASTA 20 KM. Y ACARREO INTERNO.	UND	4.00	$ 1,870,035.00	$ 7,480,140.00	=	0.00	$ -	4.00	$ 7,480,140.00	$ 0.00	$ 0.00	
21	10004489			EMPATE DE TUBERÍA 6" A 24" A CÁMARA EXISTENTE TIPO "A" O "B" (INCLUYE DEMOLICIÓN).	UND	6.00	$ 155,138.00	$ 930,828.00	=	0.00	$ -	6.00	$ 930,828.00	$ 0.00	$ 0.00	
Subtotal								$ 16,718,074.00			$ 0.00		$ 16,718,074.00		$ 1,892,090.00	
				SUBTOTAL - CARRERA 24 A ENTRE TRANSVERSAL 29 Y CALLE 33 B				$ 273,132,757.00			$ 1,336,018.56		$ 274,468,775.56		$ 127,149,948.56	
				CALLE 33 B ENTRE CARRERA 23 Y CARRERA 24 D LADO PAR (Sur-Norte)												

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	+/-	CANT.	VR. TOTAL	Cantidad actualizada	Valor actualizado	Cantidad	Valor parcial
I - ACTIVIDADES PRELIMINARES															
1	2			LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO (VÍAS URBANAS).	ML	267.00	$ 6,353.00	$ 1,696,251.00	=	0.00	$ -	267.00	$ 1,696,251.00	$ 267.00	$ 1,696,251.00
Subtotal								$ 1,696,251.00			$ 0.00		$ 1,696,251.00		$ 1,696,251.00
III - MOVIMIENTOS DE TIERRA Y TRANSPORTE															
2	17			EXCAVACIÓN A MÁQUINA EN SECO EN MATERIAL COMÚN HASTA 3.0m DE PROFUNDIDAD.	M3	20.00	$ 10,541.00	$ 210,820.00	+	40.00	$ 421,640.00	60.00	$ 632,460.00	$ 20.00	$ 210,820.00
3	19			RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN CON CARGUE EN VOLQUETA A MAQUINA EN BANCO DE 0 A 10 Km. SIN ACARREO INTERNO EN OBRA. INCLUYE DISPOSICIÓN EN BOTADERO OFICIAL (DECRETO 0291 DE 2005).	M3	20.00	$ 43,660.00	$ 873,200.00	+	40.00	$ 1,746,400.00	60.00	$ 2,619,600.00	$ 20.00	$ 873,200.00
4	24			TRANSPORTE DE EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN PARA CANTIDADES MENORES A 100 M3 DE CONCRETO ASFALTICO.	GLB	1.00	$ 2,587,573.00	$ 2,587,573.00	=	0.00	$ -	1.00	$ 2,587,573.00	$ 0.00	$ 0.00
Subtotal								$ 3,671,593.00			$ 2,168,040.00		$ 5,839,633.00		$ 1,084,020.00
IV - RELLENOS Y BASES															
5	29			ESCARIFICACIÓN. CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA SUBRASANTE OBRAS DE PAVIMENTACIÓN.	M2	1,343.00	$ 5,747.00	$ 7,718,221.00	=	0.00	$ -	1343.00	$ 7,718,221.00	$ 1,343.00	$ 7,718,221.00
6	30			SUMINISTRO E INSTALACIÓN MATERIAL GRANULAR TIPO INVIAS PARA SUB BASE. COMPACTADA AL 95% DEL P.M. OBRAS DE PAVIMENTACIÓN.	M3	403.00	$ 185,985.00	$ 74,951,955.00	=	0.00	$ -	403.00	$ 74,951,955.00	$ 403.00	$ 74,951,955.00
7	31			SUMINISTRO E INSTALACIÓN MATERIAL GRANULAR TIPO INVIAS PARA BASE. COMPACTADA AL 100% DEL P.M. OBRAS DE PAVIMENTACIÓN.	M3	202.00	$ 201,093.00	$ 40,620,786.00	=	0.00	$ -	202.00	$ 40,620,786.00	$ 202.00	$ 40,620,786.00
8	37			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO TIPO ROCAMUERTA PARA VÍAS.	M3	20.00	$ 96,623.00	$ 1,932,460.00	=	0.00	$ -	20.00	$ 1,932,460.00	$ 20.00	$ 1,932,460.00
9	39			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL TEJIDO T 2400 O SIMILAR.	M2	1,600.00	$ 16,923.00	$ 27,076,800.00	=	0.00	$ -	1600.00	$ 27,076,800.00	$ 1,600.00	$ 27,076,800.00
Subtotal								$ 152,300,222.00			$ 0.00		$ 152,300,222.00		$ 152,300,222.00

REPUBLICA DE COLOMBIA	BALANCE CONTRACTUAL																
DEPARTAMENTO DEL VALLE	OBJETO: REHABILITACION EN VIAS DE LA COMUNA 8 DEL DISTRITO DE CALI																
ALCALDÍA DE CALI	CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI		PLAZO DE EJECUCION	DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DÍAS			CONTRATO DE OBRA N° 4151.010.26.1.0758-2024									
ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	CONTRATISTA:	CONSORCIO CODIN DISEÑOS R/L ALEJANDRO ORJUELA CANO		FECHA DE INICIO	6/09/2024			FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN ADICIONAL DE PLAZO No.1					21/11/2024				
	SUPERVISOR:	SEBASTIAN TARAPUEZ MARTINEZ		FECHA DE TERMINACION INICIAL	6/11/2024			FECHA PRESENTE BALANCE: 20/11/2024									
	APOYO A SUPERVISOR:	EDGAR ALFREDO MARTINEZ BALANTA		VALOR ACTUALIZADO	$ 1,153,617,687.00												
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	APOYO A SUPERVISOR:	DANIEL FELIPE MEDINA SERRANO		VALOR DEL CONTRATO:	$ 1,153,618,862.00			SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO					$ 1,175.00				

				CONDICIONES CONTRACTUALES					CONDICIONES ACTUALIZADAS SEGÚN BALANCE CONTRACTUAL					CANTIDADES A COBRAR ACTA PARCIAL No. 1	
V - PAVIMENTO ASFALTICO															
10	48			SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE EMULSIÓN ASFÁLTICA PARA IMPRIMACIÓN A MAQUINA. OBRAS DE PAVIMENTACIÓN.	M2	1,343.00	$ 4,650.00	$ 6,244,950.00	=	0.00	$ -	1,343.00	$ 6,244,950.00	$ 0.00	$ 0.00
11	56			CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA A MAQUINA MAYOR A 3" INCLUYE SUMINISTRO MATERIAL TIPO CAPA DE RODADURA.	M3	134.00	$ 1,371,390.00	$ 183,766,260.00	=	0.00	$ -	134.00	$ 183,766,260.00	$ 0.00	$ 0.00
Subtotal								**$ 190,011,210.00**			**$ 0.00**		**$ 190,011,210.00**		**$ 0.00**
VI - CONCRETOS															
12	78			CONSTRUCCIÓN SARDINEL TRAPEZOIDAL EN CONCRETO SIMPLE (h=50CMS) F'C=3000 PSI INCLUYE ANTISOL.	ML	498.00	$ 96,130.00	$ 47,872,740.00	-	-37.55	-$ 3,609,681.50	460.45	$ 44,263,058.50	$ 460.42	$ 44,260,174.60
13	10000513			SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TRITURADO O GRAVA DE RÍO. PARA CIMENTACIÓN DE TUBERÍAS Y FILTROS. COMPACTADO CON EQUIPO VIBROCOMPACTADOR (INCLUYE ACARREO)	M3	1.00	$ 105,127.00	$ 105,127.00	=	0.00	$ -	1.00	$ 105,127.00	$ 1.00	$ 105,127.00
Subtotal								**$ 47,977,867.00**			**($ 3,609,681.50)**		**$ 44,368,185.50**		**$ 44,365,301.60**
VI - DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN															
14	105			DEMARCACIÓN DE VÍAS URBANAS CON MARCAS LONGITUDINALES 0.12M DE ANCHO EN PINTURAS ACRÍLICAS EN FRIO PARA TRAFICO CON SUMINISTRO DE MICROESFERAS REFLECTIVAS. DEBERÁ CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES CONTEMPLADAS EN EL MANUAL DE SEÑALIZACIÓN DEL INVIAS 2015. LAS NORMAS DE ENSAYO DE MATERIALES PARA CARRETERAS (ART.700) Y LAS ESTIPULADAS EN LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 1360-1.	ML	765.00	$ 3,926.00	$ 3,003,390.00	-	-64.41	-$ 252,873.66	700.59	$ 2,750,516.34	$ 0.00	$ 0.00
15	106			DEMARCACIÓN DE VÍAS URBANAS CON MARCAS TRANSVERSALES EN PINTURAS ACRÍLICAS EN FRIO PARA TRAFICO CON SUMINISTRO DE MICROESFERAS REFLECTIVAS. DEBERÁ CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES CONTEMPLADAS EN EL MANUAL DE SEÑALIZACIÓN DEL INVIAS 2015. LAS NORMAS DE ENSAYO DE MATERIALES PARA CARRETERAS (ART.700) Y LAS ESTIPULADAS EN LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 1360-1.	M2	40.00	$ 64,300.00	$ 2,572,000.00	+	20.00	$ 1,286,000.00	60.00	$ 3,858,000.00	$ 0.00	$ 0.00
Subtotal								**$ 5,575,390.00**			**$ 1,033,126.34**		**$ 6,608,516.34**		**$ 0.00**
VII - DRENAJES															
16	111			RECUBRIMIENTO DE TUBERÍA EXISTENTE EN CONCRETO 21 MPa (3000 PSI).	UND	2.00	$ 946,045.00	$ 1,892,090.00	=	0.00	$ -	2.00	$ 1,892,090.00	$ 2.00	$ 1,892,090.00
17	118			NIVELACIÓN SUMIDERO SENCILLO F'C =3500 PSI INCLUYE MATERIAL PREPARADO IN SITU. ADITIVO PARA CURADO Y RETIRO DE ESCOMBROS. NO INCLUYE REJILLA Y TAPA.	UND	5.00	$ 235,257.00	$ 1,176,285.00	=	0.00	$ -	5.00	$ 1,176,285.00	$ 0.00	$ 0.00
18	119			NIVELACIÓN CÁMARA DE INSPECCIÓN F'C =3500 PSI INCLUYE MATERIAL PREPARADO IN SITU. ADITIVO PARA CURADO Y RETIRO DE ESCOMBROS.	UND	5.00	$ 422,450.00	$ 2,112,250.00	=	0.00	$ -	5.00	$ 2,112,250.00	$ 0.00	$ 0.00
19	10004418			SUMINISTRO. TRANSPORTE E INSTALACIÓN TUBERÍA PARA ALCANTARILLADO UNION MECANICA DE DOBLE PARED EN PVC (SEGÚN NORMA NTC 3722-1) O POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (RIGIDEZ ANULAR MÍNIMA SN8) Ø=8" PARA CONEXIONES SUMIDEROS (INCLUYE EXCAVACIÓN. RELLENO CON MATERIAL IMPORTADO. CIMENTACION Y RETIRO DE SOBRANTES HASTA 20 Km.)	ML	20.00	$ 289,318.00	$ 5,786,360.00	=	0.00	$ -	20.00	$ 5,786,360.00	$ 0.00	$ 0.00
20	10004471			CONSTRUCCIÓN SUMIDERO SENCILLO TIPO "B" EN CONCRETO 21 MPa (3000 PSI). SEGÚN NORMAS DE EMCALI. INCLUYE REJILLA Y TAPA PREFABRICADAS. EXCAVACIÓN. RELLENO DE MATERIAL IMPORTADO Y RETIRO DE SOBRANTES HASTA 20 KM. Y ACARREO INTERNO.	UND	5.00	$ 1,870,035.00	$ 9,350,175.00	=	0.00	$ -	5.00	$ 9,350,175.00	$ 0.00	$ 0.00
21	10004489			EMPATE DE TUBERÍA 6" A 24" A CÁMARA EXISTENTE TIPO "A" O "B" (INCLUYE DEMOLICIÓN).	UND	5.00	$ 155,138.00	$ 775,690.00	=	0.00	$ -	5.00	$ 775,690.00	$ 0.00	$ 0.00
Subtotal								**$ 21,092,850.00**			**$ 0.00**		**$ 21,092,850.00**		**$ 1,892,090.00**
				SUBTOTAL - CALLE 33 B ENTRE CARRERA 23 Y CARRERA 24 D LADO PAR				**$ 422,325,383.00**			**($ 408,515.16)**		**$ 421,916,867.84**		**$ 201,337,884.60**

REPUBLICA DE COLOMBIA	BALANCE CONTRACTUAL					
DEPARTAMENTO DEL VALLE	OBJETO: REHABILITACION EN VIAS DE LA COMUNA 8 DEL DISTRITO DE CALI					
ALCALDÍA DE CALI	CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	PLAZO DE EJECUCION	DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DÍAS	CONTRATO DE OBRA N° 4151.010.26.1.0758-2024	
ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	CONTRATISTA:	CONSORCIO CODIN DISEÑOS R/L ALEJANDRO ORJUELA CANO	FECHA DE INICIO	6/09/2024	FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN ADICIONAL DE PLAZO No.1	21/11/2024
	SUPERVISOR:	SEBASTIAN TARAPUEZ MARTINEZ	FECHA DE TERMINACION INICIAL	6/11/2024	FECHA PRESENTE BALANCE: 20/11/2024	
	APOYO A SUPERVISOR:	EDGAR ALFREDO MARTINEZ BALANTA	VALOR ACTUALIZADO	$ 1,153,617,687.00		
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	APOYO A SUPERVISOR:	DANIEL FELIPE MEDINA SERRANO	VALOR DEL CONTRATO:	$ 1,153,618,862.00	SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 1,175.00

					CONDICIONES CONTRACTUALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS SEGÚN BALANCE CONTRACTUAL			CANTIDADES A COBRAR ACTA PARCIAL No. 1	
				CALLE 33 B ENTRE CARRERA 23 Y CARRERA 24 D LADO IMPAR (Norte-Sur)											
Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	+/-	CANT.	VR. TOTAL	Cantidad actualizada	Valor actualizado	Cantidad	Valor parcial
I - ACTIVIDADES PRELIMINARES															
1	2			LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO (VÍAS URBANAS).	ML	267.00	$ 6,353.00	$ 1,696,251.00	=	0.00	$ -	267.00	$ 1,696,251.00	$ 267.00	$ 1,696,251.00
Subtotal								**$ 1,696,251.00**			**$ 0.00**		**$ 1,696,251.00**		**$ 1,696,251.00**
III - MOVIMIENTOS DE TIERRA Y TRANSPORTE															
2	17			EXCAVACIÓN A MÁQUINA EN SECO EN MATERIAL COMÚN HASTA 3.0m DE PROFUNDIDAD.	M3	20.00	$ 10,541.00	$ 210,820.00	=	0.00	$ -	20.00	$ 210,820.00	$ 20.00	$ 210,820.00
3	19			RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN CON CARGUE EN VOLQUETA A MAQUINA EN BANCO DE 0 A 10 Km. SIN ACARREO INTERNO EN OBRA. INCLUYE DISPOSICIÓN EN BOTADERO OFICIAL (DECRETO 0291 DE 2005).	M3	20.00	$ 43,660.00	$ 873,200.00	=	0.00	$ -	20.00	$ 873,200.00	$ 20.00	$ 873,200.00
4	24			TRANSPORTE DE EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN PARA CANTIDADES MENORES A 100 M3 DE CONCRETO ASFALTICO.	GLB	1.00	$ 2,587,573.00	$ 2,587,573.00	=	0.00	$ -	1.00	$ 2,587,573.00	$ 0.00	$ 0.00
Subtotal								**$ 3,671,593.00**			**$ 0.00**		**$ 3,671,593.00**		**$ 1,084,020.00**
IV - RELLENOS Y BASES															
5	29			ESCARIFICACIÓN. CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA SUBRASANTE OBRAS DE PAVIMENTACIÓN.	M2	1,343.00	$ 5,747.00	$ 7,718,221.00	=	0.00	$ -	1343.00	$ 7,718,221.00	$ 1,343.00	$ 7,718,221.00
6	30			SUMINISTRO E INSTALACIÓN MATERIAL GRANULAR TIPO INVIAS PARA SUB BASE. COMPACTADA AL 95% DEL P.M. OBRAS DE PAVIMENTACIÓN.	M3	403.00	$ 185,985.00	$ 74,951,955.00	+	0.32	$ 59,515.20	403.32	$ 75,011,470.20	$ 403.00	$ 74,951,955.00
7	31			SUMINISTRO E INSTALACIÓN MATERIAL GRANULAR TIPO INVIAS PARA BASE. COMPACTADA AL 100% DEL P.M. OBRAS DE PAVIMENTACIÓN.	M3	202.00	$ 201,093.00	$ 40,620,786.00	=	0.00	$ -	202.00	$ 40,620,786.00	$ 202.00	$ 40,620,786.00
8	37			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO TIPO ROCAMUERTA PARA VÍAS.	M3	20.00	$ 96,623.00	$ 1,932,460.00	=	0.00	$ -	20.00	$ 1,932,460.00	$ 20.00	$ 1,932,460.00
9	39			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL TEJIDO T 2400 O SIMILAR.	M2	1,600.00	$ 16,923.00	$ 27,076,800.00	=	0.00	$ -	1600.00	$ 27,076,800.00	$ 1,600.00	$ 27,076,800.00
Subtotal								**$ 152,300,222.00**			**$ 59,515.20**		**$ 152,359,737.20**		**$ 152,300,222.00**
V - PAVIMENTO ASFALTICO															
10	48			SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE EMULSIÓN ASFÁLTICA PARA IMPRIMACIÓN A MAQUINA. OBRAS DE PAVIMENTACIÓN.	M2	1,343.00	$ 4,650.00	$ 6,244,950.00	=	0.00	$ -	1,343.00	$ 6,244,950.00	$ 0.00	$ 0.00
11	56			CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA A MAQUINA MAYOR A 3" INCLUYE SUMINISTRO MATERIAL TIPO CAPA DE RODADURA.	M3	134.00	$ 1,371,390.00	$ 183,766,260.00	=	0.00	$ -	134.00	$ 183,766,260.00	$ 0.00	$ 0.00
Subtotal								**$ 190,011,210.00**			**$ 0.00**		**$ 190,011,210.00**		**$ 0.00**
VI - CONCRETOS															
12	78			CONSTRUCCIÓN SARDINEL TRAPEZOIDAL EN CONCRETO SIMPLE (h=50CMS) F'C=3000 PSI INCLUYE ANTISOL.	ML	498.00	$ 96,130.00	$ 47,872,740.00	-	-21.37	-$ 2,054,298.10	476.63	$ 45,818,441.90	$ 476.63	$ 45,818,441.90
13	10000513			SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TRITURADO O GRAVA DE RÍO. PARA CIMENTACIÓN DE TUBERÍAS Y FILTROS. COMPACTADO CON EQUIPO VIBROCOMPACTADOR (INCLUYE ACARREO)	M3	1.00	$ 105,127.00	$ 105,127.00	=	0.00	$ -	1.00	$ 105,127.00	$ 1.00	$ 105,127.00
Subtotal								**$ 47,977,867.00**			**($ 2,054,298.10)**		**$ 45,923,568.90**		**$ 45,923,568.90**
VI - DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN															
14	105			DEMARCACIÓN DE VÍAS URBANAS CON MARCAS LONGITUDINALES 0.12M DE ANCHO EN PINTURAS ACRÍLICAS EN FRIO PARA TRAFICO CON SUMINISTRO DE MICROESFERAS REFLECTIVAS. DEBERÁ CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES CONTEMPLADAS EN EL MANUAL DE SEÑALIZACIÓN DEL INVIAS 2015. LAS NORMAS DE ENSAYO DE MATERIALES PARA CARRETERAS (ART.700) Y LAS ESTIPULADAS EN LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 1360-1.	ML	765.00	$ 3,926.00	$ 3,003,390.00	-	-56.01	-$ 219,895.26	708.99	$ 2,783,494.74	$ 0.00	$ 0.00
15	106			DEMARCACIÓN DE VÍAS URBANAS CON MARCAS TRANSVERSALES EN PINTURAS ACRÍLICAS EN FRIO PARA TRAFICO CON SUMINISTRO DE MICROESFERAS REFLECTIVAS. DEBERÁ CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES CONTEMPLADAS EN EL MANUAL DE SEÑALIZACIÓN DEL INVIAS 2015. LAS NORMAS DE ENSAYO DE MATERIALES PARA CARRETERAS (ART.700) Y LAS ESTIPULADAS EN LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 1360-1.	M2	40.00	$ 64,300.00	$ 2,572,000.00	+	20.00	$ 1,286,000.00	60.00	$ 3,858,000.00	$ 0.00	$ 0.00
Subtotal								**$ 5,575,390.00**			**$ 1,066,104.74**		**$ 6,641,494.74**		**$ 0.00**

REPUBLICA DE COLOMBIA	BALANCE CONTRACTUAL																	
DEPARTAMENTO DEL VALLE	OBJETO: REHABILITACION EN VIAS DE LA COMUNA 8 DEL DISTRITO DE CALI																	
ALCALDÍA DE CALI	CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI		PLAZO DE EJECUCION	DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DÍAS			CONTRATO DE OBRA N° 4151.010.26.1.0758-2024										
ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	CONTRATISTA:	CONSORCIO CODIN DISEÑOS R/L ALEJANDRO ORJUELA CANO		FECHA DE INICIO	6/09/2024			FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN ADICIONAL DE PLAZO No.1								21/11/2024		
	SUPERVISOR:	SEBASTIAN TARAPUEZ MARTINEZ		FECHA DE TERMINACION INICIAL	6/11/2024			FECHA PRESENTE BALANCE: 20/11/2024										
	APOYO A SUPERVISOR:	EDGAR ALFREDO MARTINEZ BALANTA		VALOR ACTUALIZADO	$ 1,153,617,687.00													
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	APOYO A SUPERVISOR:	DANIEL FELIPE MEDINA SERRANO		VALOR DEL CONTRATO:	$ 1,153,618,862.00			SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO								$ 1,175.00		

				CONDICIONES CONTRACTUALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS SEGÚN BALANCE CONTRACTUAL						CANTIDADES A COBRAR ACTA PARCIAL No. 1	
VII - DRENAJES																	
16	111			RECUBRIMIENTO DE TUBERÍA EXISTENTE EN CONCRETO 21 MPa (3000 PSI).	UND	2.00	$ 946,045.00	$ 1,892,090.00	=	0.00	$ -	2.00	$ 1,892,090.00	$ 2.00	$ 1,892,090.00		
17	118			NIVELACIÓN SUMIDERO SENCILLO F'C =3500 PSI INCLUYE MATERIAL PREPARADO IN SITU. ADITIVO PARA CURADO Y RETIRO DE ESCOMBROS. NO INCLUYE REJILLA Y TAPA.	UND	5.00	$ 235,257.00	$ 1,176,285.00	=	0.00	$ -	5.00	$ 1,176,285.00	$ 0.00	$ 0.00		
18	119			NIVELACIÓN CÁMARA DE INSPECCIÓN F'C =3500 PSI INCLUYE MATERIAL PREPARADO IN SITU. ADITIVO PARA CURADO Y RETIRO DE ESCOMBROS.	UND	4.00	$ 422,450.00	$ 1,689,800.00	=	0.00	$ -	4.00	$ 1,689,800.00	$ 0.00	$ 0.00		
19	10004418			SUMINISTRO. TRANSPORTE E INSTALACIÓN TUBERÍA PARA ALCANTARILLADO UNION MECANICA DE DOBLE PARED EN PVC (SEGÚN NORMA NTC 3722-1) O POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (RIGIDEZ ANULAR MÍNIMA SN8) Ø=8" PARA CONEXIONES SUMIDEROS (INCLUYE EXCAVACIÓN. RELLENO CON MATERIAL IMPORTADO. CIMENTACION Y RETIRO DE SOBRANTES HASTA 20 Km.)	ML	16.00	$ 289,318.00	$ 4,629,088.00	=	0.00	$ -	16.00	$ 4,629,088.00	$ 0.00	$ 0.00		
20	10004471			CONSTRUCCIÓN SUMIDERO SENCILLO TIPO "B" EN CONCRETO 21 MPa (3000 PSI). SEGÚN NORMAS DE EMCALI. INCLUYE REJILLA Y TAPA PREFABRICADAS. EXCAVACIÓN. RELLENO DE MATERIAL IMPORTADO Y RETIRO DE SOBRANTES HASTA 20 KM. Y ACARREO INTERNO.	UND	5.00	$ 1,870,035.00	$ 9,350,175.00	=	0.00	$ -	5.00	$ 9,350,175.00	$ 0.00	$ 0.00		
21	10004489			EMPATE DE TUBERÍA 6" A 24" A CÁMARA EXISTENTE TIPO "A" O "B" (INCLUYE DEMOLICIÓN).	UND	4.00	$ 155,138.00	$ 620,552.00	=	0.00	$ -	4.00	$ 620,552.00	$ 0.00	$ 0.00		
Subtotal								**$ 19,357,990.00**			**$ 0.00**		**$ 19,357,990.00**		**$ 1,892,090.00**		
				SUBTOTAL - CALLE 33 B ENTRE CARRERA 23 Y CARRERA 24 D LADO IMPAR				**$ 420,590,523.00**			**($ 928,678.16)**		**$ 419,661,844.84**		**$ 202,896,151.90**		
				SUBTOTAL OBRAS				**$ 1,116,048,663.00**			**($ 1,174.76)**		**$ 1,116,047,488.24**		**$ 531,383,985.06**		
				Plan de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA				**$ 22,044,343.83**	=	0.00	**$ 0.00**		**$ 22,044,343.83**		**$ 0.00**		
				Plan de Manejo de Tránsito - PMT				**$ 15,525,855.07**	=	0.00	**$ 0.00**		**$ 15,525,855.07**		**$ 0.00**		
				VALOR TOTAL (INCLUIDO A.I.U 34,30%)				**$ 1,153,618,862.00**			**($ 1,175.00)**		**$ 1,153,617,687.00**		**$ 531,383,985.00**		

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 1,153,618,862.00**		
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO (AJUSTADO AL PESO)		**$ 1,153,617,687.00**	
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPÍO (AJUSTADO AL PESO)		**$ 1,175.00**	
ACTA PARCIAL No 1		**$ 0.00**	**$ 531,383,985.00**
SALDO POR COBRAR		**$ 0.00**	**$ 622,234,877.00**
SUMAS IGUALES	**$ 1,153,618,862.00**	**$ 1,153,618,862.00**	**$ 1,153,618,862.00**

LUIS ALEJANDRO ORJUELA CANO
R/L CONSORCIO CODIN-DISEÑOS

SEBASTIAN TARAPUEZ MARTINEZ
SUPERVISOR

EDGAR ALFREDO MARTINEZ BALANTA
PROFESIONAL APOYO A LA SUPERVISION

DANIEL FELIPE MEDINA SERRANO
PROFESIONAL APOYO A LA SUPERVISION